

394/3



AS



394/3



Ayuntamiento

de

Mancor de la Vall

Diligencia de apertura... El presente libro que consta de doscientos folios, sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde, se destina a libro de Actas de sesiones de la Corporación Municipal, dando principio con la extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre último.

En Mancor de la Vall, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.

Nº Bº

El Alcalde

El Secretario



[Signature]

[Signature]

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Amengual Reynés

D. Ramón Arcum Rorro

D. José Amer Alorda

D. Juan Vicens Pons

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Guillermo Martorell Penás

D. Jaime Martorell Martí

Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto de esta entidad celebrada en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1986.- En Mancor de la Vall a veintisiete de

Diciembre de mil novecientos ochenta y seis y siendo la hora de las doce previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Pócor Pou, y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen -habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan- al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de esta entidad para el ejercicio de 1987, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 112-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 445 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Discutido detenidamente el Presupuesto y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto en la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACION	PESETAS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	4.318.971 .
2	Impuestos indirectos	804.610 .

3	Tasas y otros ingresos	13.454.675 .
4	Transferencias corrientes	4.116.000 .
5	Ingresos patrimoniales	566.000 .

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-

TOTAL INGRESOS 13.191.256

GASTOS

Capítulos	denominación	Pesetas
-----------	--------------	---------

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal	5.092.133
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	7.009.631
3	Intereses	-

4	Transferencias corrientes	611.826 .
---	---------------------------	-----------

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	131.036 .
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	346.630

TOTAL GASTOS 13.191.256

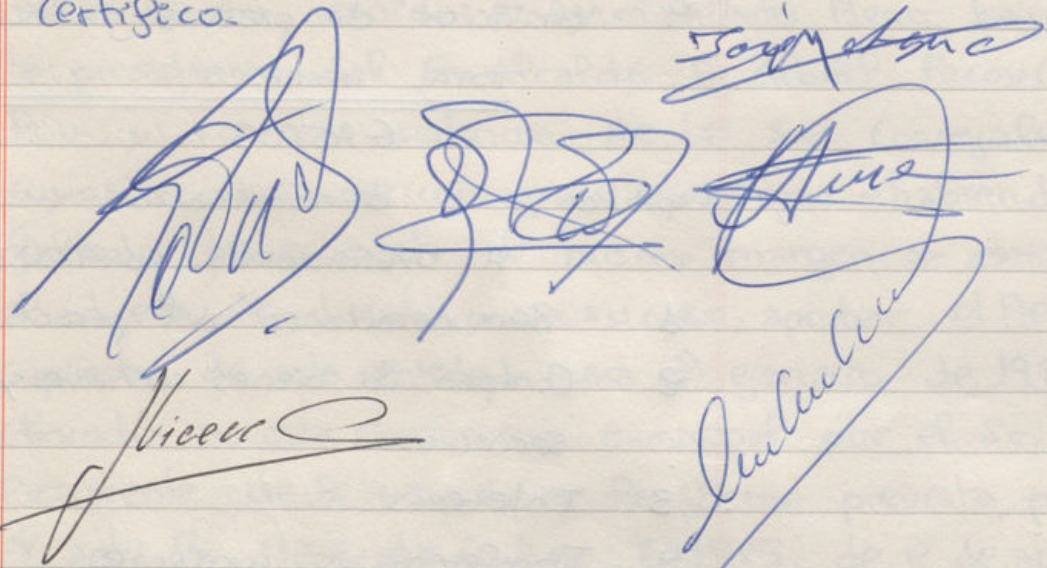
Resultando, por consiguiente, sin déficit.

El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido en el artículo 47.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el Presupuesto de refe-

encia, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las trece treinta y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1987.-

En la Villa de Mancor de la Vall, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Porcú Pou y asistidos del Secretario D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando

quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Canalización del torrente de Biniarroi.- Visto el escrito de doce de Enero actual de la Conselleria de Obras Públicas y Ordenación del territorio en el que nos adjunta otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, comunicando condiciones relativas a autorización para encauzar y cubrir un tramo del torrente de Biniarroi, se acuerda, dar conformidad y aceptar las condiciones señaladas en el escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas que son las siguientes:

1º.- Las obras se ajustarán al Proyecto 07/84, de encauzamiento del torrente de Biniarroi, en Mancor del Valle, redactado en Palma de Mallorca en Julio de 1984, por la Jefatura de Obras Hidráulicas del Gobierno Balear, con fecha 28 de Julio de 1986, con la recomendación de disponer una reja o dispositivo adecuado en la embocadura, al objeto de impedir la entrada de arastres sólidos.

2º.- Se concede esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando obligados la Dirección General de obras Públicas y el Ayuntamiento de Mancor del Valle, a conservar o sustituir las servidumbres existentes.

3º.- A la terminación de las obras, se procederá por el Ingeniero que se designe en representación de la Administración al



reconocimiento de las mismas, levantándose Acta en que conste el cumplimiento de estas condiciones, así como la extensión de la superficie ocupada en terrenos de dominio público, expresada en metros cuadrados, y el resultado de las pruebas de carga efectuadas, sin que pueda hacerse uso de estas obras en tanto no sea aprobada el acta por la autoridad competente.

4ª.- Esta autorización no prejuzga la línea de deslinde de los terrenos de dominio público, concediéndose autorización para la ocupación de aquellos terrenos de dicho carácter que resulten necesarios para las obras, los cuales mantendrán en todo caso su carácter demanial.

5ª.- Las cargas a las que podrán ser sometidas las coberturas durante la explotación, no deberán rebasar a las tenidas en cuenta en el cálculo de la misma. De los daños que puedan producirse por incumplimiento de esta condición será responsable el Ayuntamiento de Mancor del Valle, que queda obligado a su indemnización sin perjuicio de las otras responsabilidades que le afecten, de acuerdo con las disposiciones y Leyes vigentes. En los extremos y puntos singulares del tramo se colocarán señales indicadoras de las cargas máximas que pueden admitir.

6ª.- El Ayuntamiento de Mancor del Valle, conservará el tramo que se encauza en perfecto estado de utilización, y procederá sistemáticamente a la limpieza del cauce, para mantener su capacidad de desagüe y evitar encharcamientos.

7ª.- El Ayuntamiento de Mancor del Valle podrá destinar los terrenos ocupados, que queden de dominio público, a la instalación de viales, aparcamientos o zonas verdes, quedando expresamente prohibida la construcción de cualquier tipo de edificación sobre dichos terrenos.

8ª.- Queda sujeta esta autorización a las disposiciones urgentes o que en lo sucesivo se dicten, relativas a la Industria Nacional, Contratos de Trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

9ª.- Queda prohibido el establecimiento dentro del cauce de escombros, acopios, medios auxiliares y en general, de cualquier elemento, que pudiera representar un obstáculo al libre curso de las aguas.

10ª El Ayuntamiento de Mancor del Valle quedará obligado a cumplir las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies dulceacuícolas.

11ª Esta autorización no exime del cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que en lo sucesivo se dicten, que afecten al dominio público concedido y a las obras y actividades, que en el mismo se desarrollen, especialmente las correspondientes a licencias y ordenaciones urbanísticas.

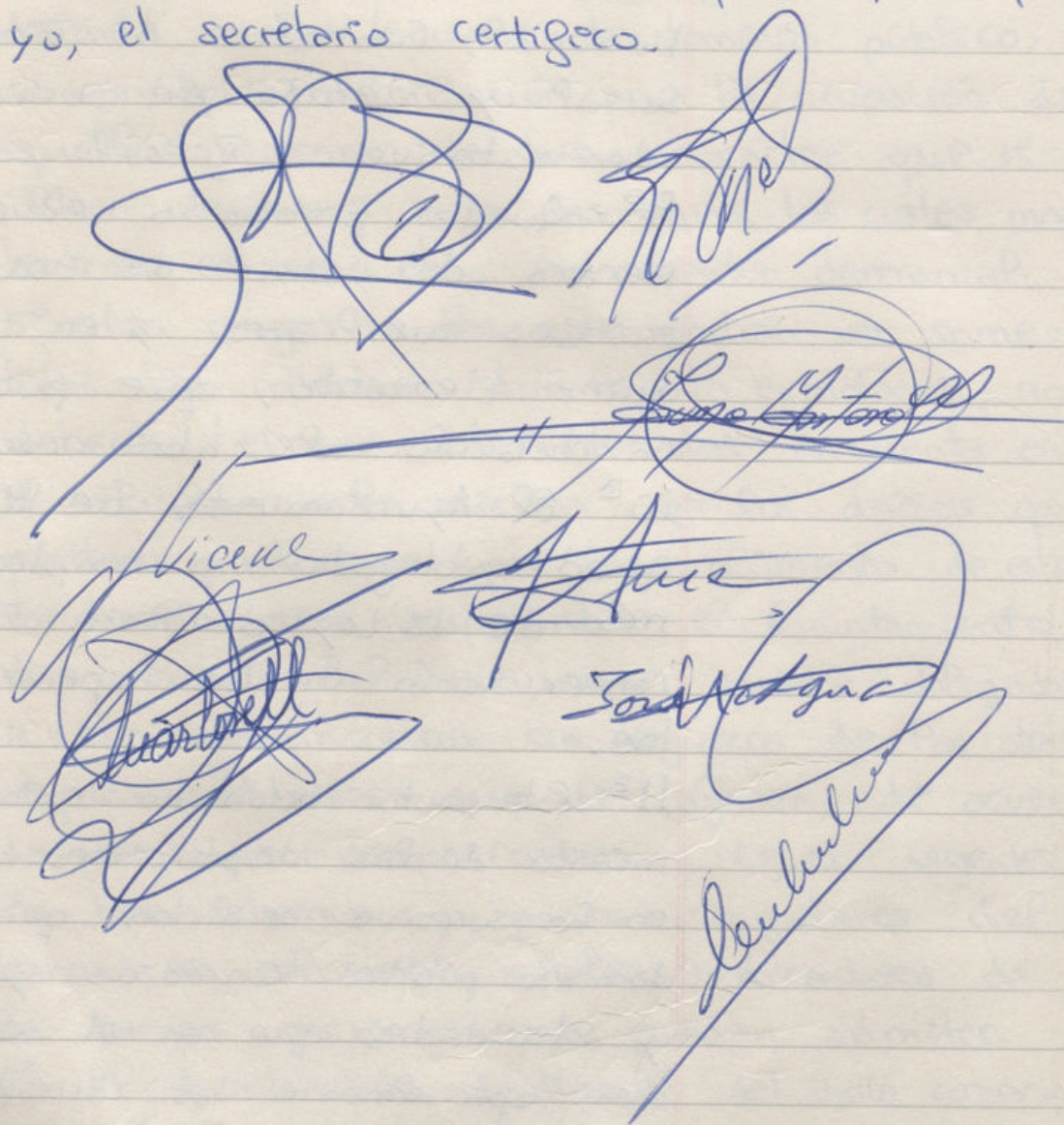
12ª Caducará esta autorización por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones urgentes, declarándose la caducidad según los trámites

señalados en aquellas disposiciones.

El Ayuntamiento no tiene ninguna observación que hacer.

Se faculta al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintiuna horas de la que se extiende la presente, de que yo, el secretario certifico.



Sres asistentes:

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

No asiste:

D. Guiferrmo Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1937.



En la villa de Manacor de Mallorca, a diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocaui Pou y asistidos del secretario de la Corporación, D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

Plan Obras y servicios 1937.- Visto el escrito nº 569 del Consell Insular de Mallorca que convoca a todos los Ayuntamientos de la Isla para que antes del día 26 de Enero de 1937, puedan dereger petición de obras y servicios que deseen incluir en el Plan de 1937, deliberado convenientemente por unanimidad, se acuerda la inclusión de las obras siguientes:

1^a fase proyecto urbanización manzana, pavimentación viales y zona ajardinada, presupuesto de la obra 8.372.000

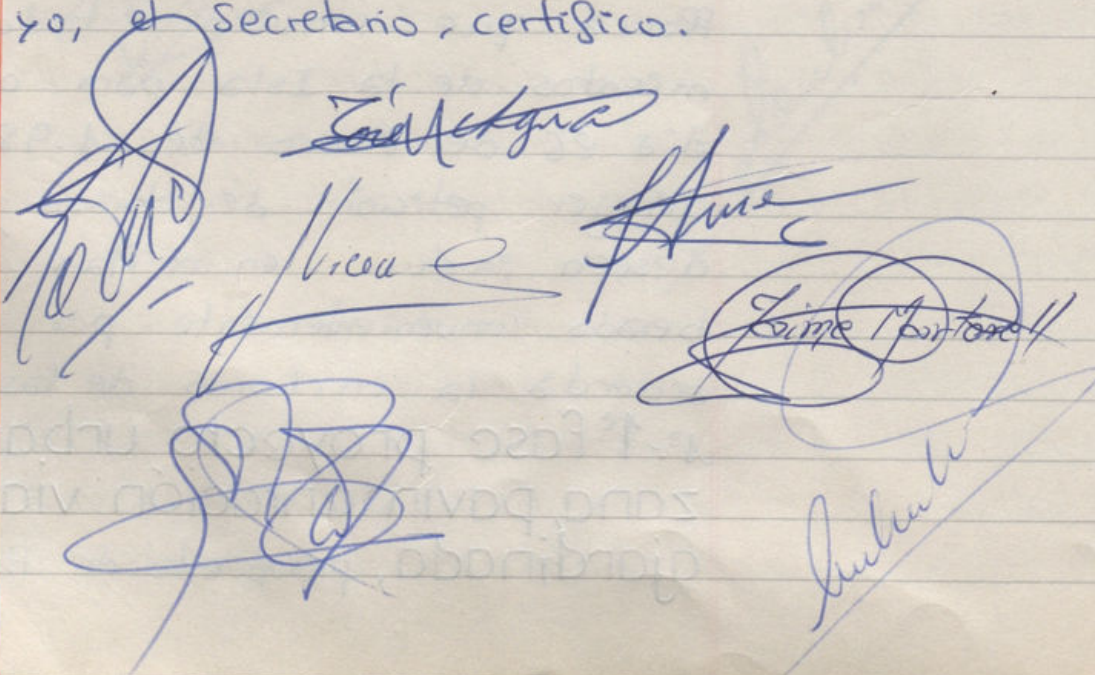
pesetas, IVA incluido, cantidad que se solicita 7.953.400 ptas, de subvención a fondo perdido, y ofrecen una aportación municipal máxima de 10% y mínima de 5%.

2º Proyecto de adecentamiento ajardinado terrenos es Pou.-presupuesto de la obra: 4.924.730 pesetas, IVA incluido. Cantidad que se solicita 4.678.494 ptas de subvención a fondo perdido, y ofrecen una aportación municipal máxima de 10% y mínima de 5%.

3º Proyecto de construcción unidad sanitaria, presupuesto de la obra: 7.084.000 pts. IVA incluido. Cantidad que se solicita 6.729.800 ptas, de subvención a fondo perdido, y ofrecen una aportación municipal máxima de 10% y mínima de 5%.

Se faculta al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las trece horas de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.



Ses. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1987.

En la villa de Manacor de Pa Vall, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Poca Pou y asistidos del Secretario D. Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 1/87 por importe de 2.932.413 ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar las obras siguientes:

1.- A D. Juan Canals Abrines, para arreglar cubierta, repicado de paredes y enlucir fachada en Carrer de Sa Canaleta, 10.

2.- A D^ª María Magdalena Martorell Seguí;
para abrir portal y embaldosar cocina en
c/ Son Simó, nº 4.

3.- A D^ª María Magdalena Martorell Seguí,
para empalmar con red general de agua potable
en casa c/ Son Simó, 4.

4.- A D^ª Antonia Lull Rosselló, para rebajar
el corral 0'60 x 3 x 6 cerrar con una pared
medianera en c/ Biniatzen, nº 4.

5.- A D. Juan Canals Abnès, para vallado
finca "Son Simó" con sillares Predio Sa
Font Garrover.

6.- A D^ª Ana Martorell i Oliver, para enluci-
do de fachada, retejar paredes interiores,
embaldosar cuarto de baño y cocina en
Plaça de Baix, 3.

Programación Fiestas San Juan 1987.-

Se acuerda convocar al
pueblo mediante circular para que expongan
sus ideas para la programación de las fiestas
de San Juan de 1987.

Construcción Puente Torrente Massanella.-

Debido a la urgencia que
demanda la obra de construcción de un puente
en el torrente de Massanella ya que en época
de lluvias el actual puente no recoge el
agua que baja por el torrente, por lo que
se invade el camino e inunda las fincas
colindantes.

Por ello se acuerda la construcción de un
nuevo puente por la empresa Construcciones
Ramón Pons, S.A., con un presupuesto de
2.100.000 ptas. Por el Secretario se advierte
de que no hay partida en el presupuesto

ordinario para tal gasto por lo que se
acuerda suplementar en su día la cantidad
necesaria para formalizar el gasto de la
obra.

**Construcción Local anexo al
complejo deportivo.-** Se acuerda
construir un local en el recinto del comple-
jo deportivo, con cargo a la subvención con-
cedida del Consell Insular de Mallorca.

**Cambio 300 m. tubería Fuen-
te Biniarroi.-** Debido al mal estado
en que se encuentra la tubería de la fuen-
te de Biniarroi, se acuerda cambiar 300
metros y que el costo de la misma
sea con cargo al Presupuesto Ordinario.
Que en su día ya se suplementará la
cantidad necesaria.

Encargado Polideportivo.- Visto
que falta poco para finalizar el contrato
con el encargado del Polideportivo Municipal,
y estando plenamente satisfechos con el
trabajo que realiza se acuerda renovar el
contrato por 5 años más.

Expediente carnicería.- A conti-
nuación fue leída por el suscrito Secretario,
la solicitud de licencia formulada por D^ª
Magdalena Vallori Piza en nombre propio
para instalar en la tienda sito en
Plaça d'Alt, 13 una actividad destina-
da a carnicería. Vistos los informes
emitidos por el Aparcador D. Antonio Ar-
cas Cabrer, la Comisión municipal de
Obras y Urbanismo; el Jefe Local de
Sanidad, y el veterinario D. Sebastián

Beltrán Campamar y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento pleno acuerda:
Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local y Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Solicitudes Patronato vivienda Rural. - Vistas las peticiones de solicitud de ayuda para ante el Patronato para la mejora de la vivienda Rural de Baleares formuladas por D. Juan Canals Abrines y D^a Ana Martorell Oliver, se acuerda informarlas favorablemente.

Factura Mobiliario Casa de Cultura. - Se aprueba la factura presentada por D. Monserrat Fontanet Martorell por importe de 4.200.000 ptas.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente, de que yo, el secretario, certifico.

[Signatures]
Jaime Martorell

Señores Asistentes:
D. Ramón Arrom
D. José Amengual
D. José Amer
D. Juan Vicens
Excusan su asistencia:
D. Guillermo Martorell
D. Jaime Martorell

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1987

En la Villa de Mancor de la Vall, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurr Pou, y asistidos del secretario D^a Maria Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 2/87 por importe de 2.370.448 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras siguientes:
1.- A D^a Maria Reynés Sampol, para construir cobertizo y vallar solar c/ Oriente.
2.- A D. Pedro Campaner Romo, para caseta de aperos de 4 x 7 = 28 m. en finca rústica clas Rellotger.

3. A D^a Maria Mora Mora, para cambiar bigas y enlucir paredes en c/ Son Tomeu, 4.

Informe Patronato. - Se acuerda informar favorablemente la solicitud de Ayuda económica que formula para ante el Patronato D. Francisco Tevar Gregori juntamente con su esposa D^a Catalina Martorell Martorell.

Inauguración Casa de Cultura. - Visto que las obras de la casa de cultura de esta villa están a punto de finalizar se acuerda inaugurarla el próximo día 11 de abril, haciendo un acto popular.

Cuenta de Tesorería 4^o trimestre de 1986. - Se aprueba la cuenta de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 1986, con el siguiente resultado:

Existencia en fin del 3^o trimestre 8.849.449.

Importan los ingresos 4.484.532

Suma 13.333.981

Importan los pagos 7.140.062

Existencia en caja para el 1^o trimestre 87 6.193.919

Cuenta de valores. - Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debida procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1986, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Juan Vicens Pons y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los

Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1986, referente a valores independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobado por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Liquidación presupuesto ordinario 1986. - Visto el expediente de liquidación del Presupuesto General de 1986, formulada por la intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3, del artículo 451 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Resultando que de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del año, anterior, que han de incorporarse en concepto de Resultas al Presupuesto refundido, tal incorporación no produce déficit. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 451, por el presente, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31/12/86 6.193.919

Restos por cobrar en igual fecha 1.562.289

SUMA 7.756.208



Restos por pagar en igual fecha - 1.291.337
Diferencia (Supervit) - 6.424.821

Fiestas Semana Santa. - se acuerda organizar un concierto de coral, durante las fiestas de semana Santa.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado siendo las veintidos cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sres. asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arum
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1987.

En la villa de Mancor de la Vall, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcú Pou, y asistidos del Secretario D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta



borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

Rectificación del Padrón de habitantes 1986. - Se aprueba la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1987, quedando de la siguiente forma:

	TOTAL	VARONES	MUJER
Población de Derecho a 31 marzo 1986	848	429	449
Altas desde 31/3/86 al 1 Enero 1987	40	22	14
Bajas desde 31/3/86 al 1 Enero 1987	8	3	5
Población de Derecho a 1 Enero 1987	910	449	461

Seguramente se acuerda su exposición al público por término de quince días y una vez terminado dicho plazo sea remitido a la Delegación de Estadística de Baleares.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintuna cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sres. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1937.

En la villa de Manacor de Pa Vall, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pórrer Pou, y asistidos del Secretario D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

Certificaciones de obras. - Se aprueba la certificación de obras correspondiente al proyecto de pavimentación viales en varias calles de Manacor de Pa Vall, por importe de 3.686.111 pesetas. Se aprueba la 3^a Certificación "Casa Cultura (4^a fase) ajardinamiento y vallado de Manacor de Pa Vall, por importe de 3.010.968 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las nueve treinta horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario certifico.

Jaime Martorell

Guillermo Martorell
José Amengual
Ramón Arrom
José Amer
Juan Vicens
Jaime Martorell



Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1937

En la villa de Manacor de Pa Vall, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las once horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pórrer Pou y asistidos del secretario de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

Solicitud cambio de la obra de construcción unidad sanitaria -

solicitada en el plan de obras y servicios de 1937, por la de reposición cobertes en nixos i adecuació zona de jardí del cementerí municipal. Dada la situación deplorable en que se encuentra el antiguo Cementerio Municipal, debido a las géltraciones y desperfectos ocasionados por la gran cantidad de lluvias habidas durante este invierno y que requiere una urgente actuación para su arreglo y conservación, se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca, nos sea incluido el proyecto de "REPOSICIÓN COBERTES EN NIXOS I ADECUACIÓN ZONA AJARDINADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL" y que asciende a 3.864.000 pesetas dentro del Plan de Obras y servicios en sustitución del proyecto nº 3 "Construcción Unidad Sanitaria", dada la deplorable situación del cementerio y por tanto impeniosa necesidad de llevar a cabo la solicitada reforma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las once cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

[Signatures]

Sesion Ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 1937.



Sres. asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual.
D. Ramon Arnao.
D. José Amer.
D. Juan Llorens.
D. Jaime Martorell

En la villa de Manacor de la Vall, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve horas y proveyente convocados se reunen en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocañ Fou y asistidos del Secretario de la Corporación D. Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.... Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 3/37 por importe de 4.420.868 pts, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras.... De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A. D. Jaime Estrany Llorens, para levantar oficinas A.M. en nave de 45 m² y retejar la misma en Graña Manacor.

2.- A. D. Jaime Gost Rujol, para retejar cubierta en caseta de aperos en finca rustica "La Sarsa".

3.- A. D. Jaime Estrany Comudas, para cambiar fogas tejado, sacar aguas negras, empalme

agua potable, transformar bombe de horros en un
barrido, cubierto de paredes interiores en Pl. Hassanella, S.

Esta licencia se concede bajo las condiciones siguientes:

1º.- D. Jaime Estrany Camadas, renuncia a indemnización alguna tanto por los desperfectos que puedan ocasionarse en las acometidas y conexiones de agua potable y de alcantarillado, en la parte que resulte afectada por la alineación prevista en dicha calle, corriendo a cargo del solicitante los gastos ocasionados por recable de tales conducciones y conexiones.

2º.- Asimismo renuncia a indemnización alguna por parte del Ayuntamiento por el incremento de valor de la finca urbana como consecuencia de la ejecución de las obras solicitadas y cualquier desperfecto que pueda ocasionarse en las modificaciones y mejoras realizadas con motivo de la alineación prevista del inmueble, en el vigente Plan de Delimitación del suelo urbano de Mancor de la Vall.

Solicitar al C.I.M. subvención para monitor natación... Como se ha venido realizando en años anteriores y teniendo previsto este verano dar un curso de natación y debido al exceso presupuesto con que cuenta esta Corporación se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca una subvención de 100.000 pta.

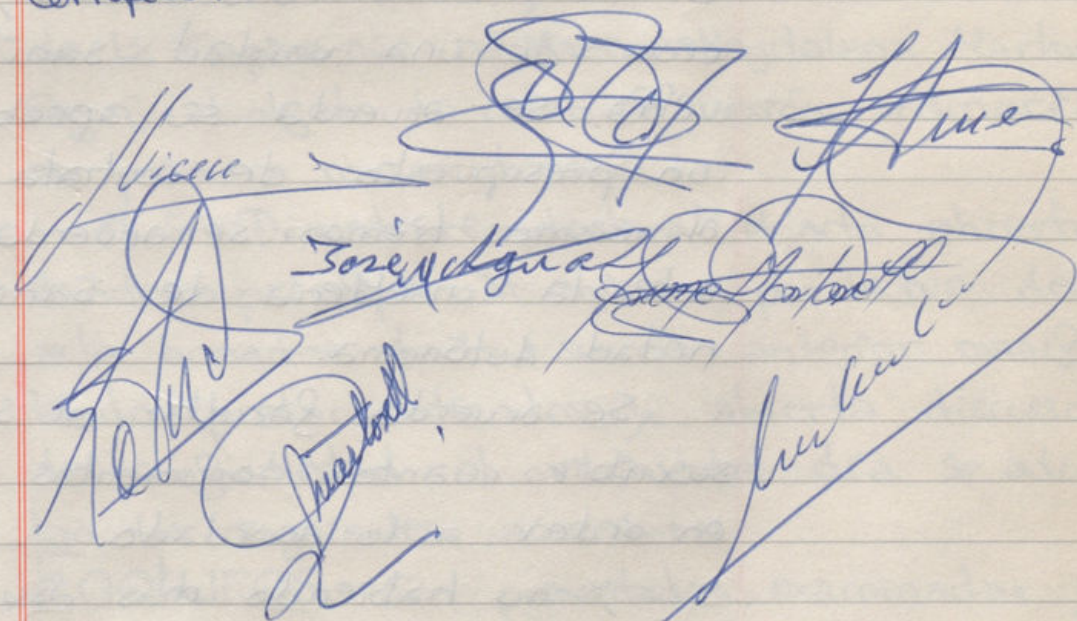
Solicitar al CIM subvención 2ª diada salts hipics... Teniendo programado realizar la 2ª diada del salts hipics en las fiestas patronales de San Juan concretamente el día 21/6/87, se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca una subvención de 100.000 pta para poder llevar a cabo la diada programada.

Subvención Caja de Baleares "Sa Nostra". Se da cuenta de la subvención

de 100.000 pta, concedida por la Caja de Baleares "Sa Nostra", para colaborar en la realización de las obras solicitadas para dotar a esta localidad de la Casa de Cultura, la cual se hará efectiva al presentar los correspondientes justificantes.

Confección memoria 4 años de gestión municipal... Próxima la terminación del mandato de este Consistorio, se considera necesario dar cuenta a la población de la actuación realizada en los cuatro años de gestión corporativa, en consecuencia, se acuerda redactar y confeccionar un boletín informativo, con costos a cargo del Presupuesto ordinario.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado dando las veintidós horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

Ses asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 13 DE
ABRIL DE 1987.- En la villa de
Mancor de la Vall, a dieciocho de Abril
de mil novecientos ochenta y siete, siendo

D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

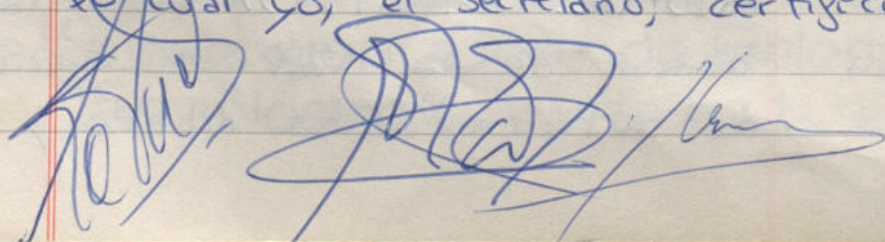
las nueve horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial. Los señores concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

Proyecto de construcción de una unidad sanitaria. - Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Provincial D. Valentín Sorribas Subirà, para construcción de una unidad sanitaria en esta villa, se acuerda su aprobación con un presupuesto de contrata de 7.084.000 pts, al mismo tiempo se acuerda su presentación ante la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las diez horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Sres asistentes:
D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

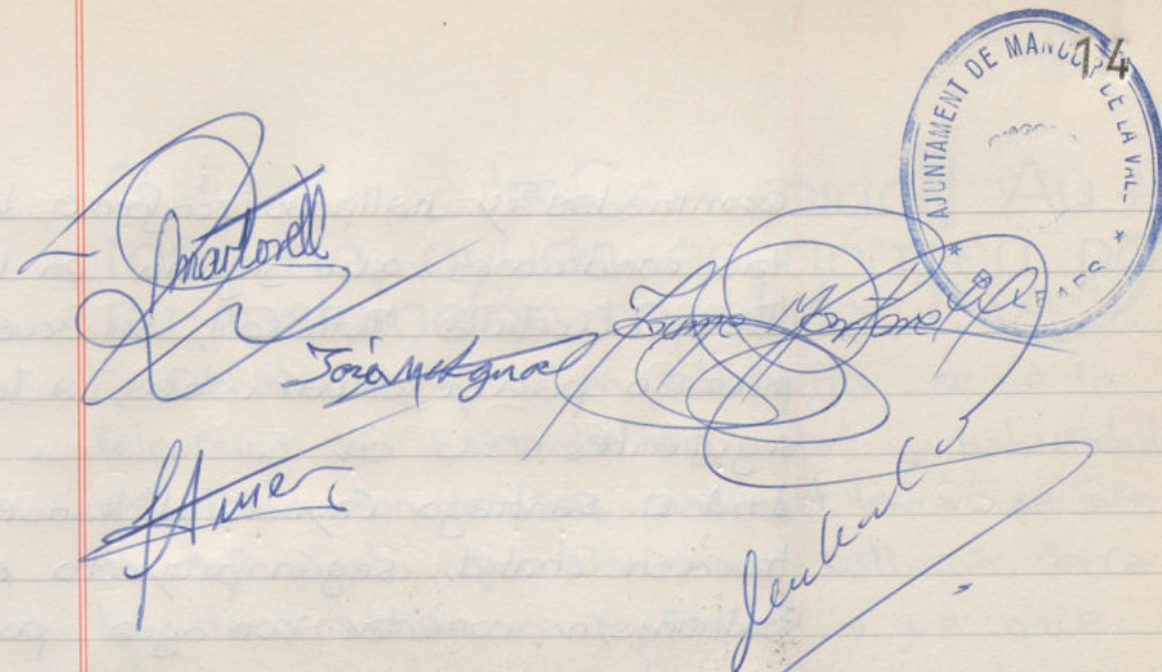
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1937.

En la villa de Manacor de Pa Vall, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou, y asistidos del Secretario de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 4/87 por importe de 5.234.574 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de obras. - De conformidad



con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que siguan en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras, a los señores siguientes:

1.º A D. Santiago Cayuela Villanueva, para construcción chalet, según proyecto en c/ Salvador Beltrán s/n, conectar con agua potable y alcantarillado.

2.º A D. Jaime Rotger Reines, para terminar interiores piso en Plaza D'Alt nº 12-2º.

3.º A D.ª Antonia Amengual Mateu, instalación aseo, cambiar embigado de madera por bigas pretensadas, embaldosar 2 habitaciones en Plaza de Baix, 2.

4.º A D. Francisco Tevar Gregori, para arreglar cubierta, repicar paredes, construir baño y embaldosar casa. En c/ Santa Lucía, 4.

5.º A D.ª María Reynés Sampol, para floor bajos casa, con piedra en Auda. 2 d'AbriP de 1925. nº 13.

6.º A D. Antonio Martí Frontera, para construir porche en solar posterior a la vivienda y ampliación sala-comedor, en plaza España, 3.

7.º A D. Antonio Martorell Trubart, para construir balcón en c/Bisbe Nadal, 4.

8.º A D.ª María López Camps, para retejar y remozar fachada patio en c/Cuesta, 10.

Programa Fiestas Patronales San Juan.

Es presentado por el Sr. Alcalde un borrador del programa de fiestas Patronales de San Juan, que una vez examinado por los sres. asistentes se acuerda su aprobación con un presupuesto aproximado de 1.200.000 pesetas.

Solicitar a la Comunidad Autónoma ayuda económica para instalación repetidor T.V.

Debido a que en esta villa se ve la televisión con bastante dificultad y habiéndolo consultado con técnicos sobre el tema, se nos ha informado que la única solución sería la de instalar un repetidor y ya que esta Corporación cuenta con pocos medios económicos para financiar la obra se acuerda solicitar a la Comunidad Autónoma una subvención de 1.120.000 pesetas según presupuesto que se acompaña.

Plan de obras y servicios de 1.988.- Petición Proyectos. Visto el escrito nº 62 del negociado de Cooperación de Consell Insular de Mallorca, que notifica a los Ayuntamientos de la Isla de Mallorca que deseen que se redacten los oportunos proyectos para incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1.988 y previendo las dificultades económicas y no disponer del personal técnico capacitado para redactar los proyectos, el Sr. Presidente propone que se solicite del CIH, la confección de los proyectos necesarios por cooperación técnica total.

Los señores concejales deliberan las necesidades y convenientemente estudiadas, por unanimidad, se acuerda solicitar del consell la confección por cooperación técnica total de los proyectos siguientes:

1.º Acera c/ Salvador Beltrán.

2.º Alineación Calle Massarella.

3º.- Actualización proyecto Camino Mancor de la Vall - Massanella.

Solicitudes para ante el patronato para la mejora de la Vivienda Rural.- Se acuerda informar favorablemente las solicitudes de ayuda presentadas por D. Lorenzo Martorell Mateu y otra de D. Gabriel Martorell Martorell, y sean remitidas al Patronato para su concesión si procede.

Certificaciones de obras.- Se aprueban las certificaciones de obras siguientes: Dotación de pavimento al cubrimiento de un tramo del torrente de Biniarroí T.M. Mancor del Valle. Certificación 1 y última por importe de 3.580.000 pesetas. Y pavimentación asfáltica un tramo de la c/ Montaura T.M. Mancor del Valle certificación nº 1 y última por importe de 1.875.000 pesetas.

Contratación obra unidad sanitaria.- Celebrada la licitación el día 25 de Abril actual y adjudicada provisionalmente el remate a D. Jorge Colón Amengual, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación a las obras de CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA.- Se acuerda declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a D. Jorge Colón Amengual, por el precio de 6.935.500 pesetas, por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la realización de las obras de construcción de Unidad Sanitaria con arreglo al proyecto redactado por D. Valentín Sorribas Subira, Arquitecto Provincial.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las venidas horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 4 DE
MAYO DE 1987.

En la villa de Mancor de la Vall, a cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la de sesiones de la Casa Consistorial los señores concegales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos del Secretario de la Corporación Dª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

Unidad sanitaria. - Como continuación al acuerdo adoptado el día treinta de Abril último de contratación de la obra CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA en esta villa con el contratista D. Jorge Colom Amengual y visto el convenio firmado entre D. Gabriel Oliver Capó, Conseller de Sanidad y Seguridad Social de las Islas Baleares, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma y D. Gabriel Pocoví Pou, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, actuando en nombre y representación de esta Corporación, se acuerda lo siguiente:

1º Que el pago de los daños y perjuicios ocasionados por las ocupaciones temporales durante las obras, así como de los derivados por la imposición de las servidumbres que sean necesarias serán a cargo de este Ayuntamiento

2º Este Ayuntamiento se compromete a destinar la obra que se realiza a fines sanitarios durante un período no inferior a 30 años, así como de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario, por si mismo, sin perjuicio de que pueda hacerlo también en colaboración con otras Entidades de la administración pública o de la Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintiuna horas y

cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

[Signatures of the attendees]

Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de mayo 1937.

En Mancor de la Vall a once de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas, reunido el Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION ÚNICA MESA ÚNICA.

TITULARES:

Presidente: D. Sebastián Amer Mino D.N.I. 78205962

1º Vocal: Dª Magdalena Martorell Seguí D.N.I. 75205281

2º Vocal: Dª Magdalena Grau Reñés D.N.I. 78205272

SUPLENTE:

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dándole por terminada, a las doce y quince minutos, de la cual se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

A collection of handwritten signatures in blue ink on lined paper. The signatures are: 'John' (top left), 'Harold' (top center), 'J. H.' (top right), 'Toijetona' (middle right), 'Lump' (middle right, below Toijetona), 'Hine' (middle left), 'Lance' (bottom left), and 'Ambrose' (bottom right).

- D. Guillermo Martorell
- D. José Amengual
- D. Ramón Arrom
- D. José Amer
- D. Juan Vicens
- D. Jaime Martorell

Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1987

En la villa de Mancor de la Vall, a dieciseis de Mayo, de mil novecientos ochenta y siete, siendo las doce horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones de Pa casa Consistorial Pos señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocouí Pou y asistidos del Secretario de la Corporación, D^º Maria

El Sr. Presidente declara el acto ^{LEA}abierto, dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada, y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

Certificación de obras. - Se aprueba la certificación de obras "Refuerzo de pavimentación asfáltica del camino de Beniarroi T.M. Mancor de la Vall - Certificación 1 y última por importe de 2.110.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las doce treinta horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

presente, de que yo, el Secretario, certi-
fico.

D. Guillermo Martorell
D. José Amengual
D. Ramón Arrom
D. José Amer
D. Juan Vicens
D. Jaime Martorell

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1937.- en la villa de Hancor de la

DE 19137.- En la villa de Mancor de la Vall, a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial

los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D^a M^a Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 5/87 por importe de 2.022.389 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D. Sebastián Buchens Oliver, para cambiar uralita por teja árabe y ampliar cochera 4 m. en c/ Maestro Caballer, 4.

2.- A D^a Isabel Coll Munar, para arreglo cuarto de baño y revoco fachada exterior en Plaza d'Alt, n^o 10.

CUENTA DE PATRIMONIO 1986.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetivos de la presente sesión era

examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1986.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1986, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose o-



puesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

ENCAUZAMIENTO DEL TORRENTE DE BINIARROI.

Se da cuenta del escrito recibido de la Conselleria de Obres Públiques y Ordenación del Territorio del Govern Balear, por el que se nos comunica que el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 30 de Abril, aprobó el expediente de contratación de la obra "Encauzamiento del Torrente de Biniarroi" en Mancor de la Vall, con un presupuesto de contrata de 45.803.224 pesetas, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el bien entendido caso de que al ser una obra realizada al amparo de lo previsto en la Ley 7 de Julio de 1981, el Ayuntamiento debe devolver el 25% del coste total de la obra en 20 mensualidades.

DESPEDIDA DEL CONSISTORIO:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y dice:

Amigos Concejales, cumplido el periodo de cuatro años de este Consistorio, elegido democráticamente por la mayoría del pueblo, me siento satisfecho y muy honrado de haber sido vuestro alcalde. Con vuestra colaboración constante, entre todos hemos conseguido los objetivos que en su día programamos.

Creo que es de justicia manifestar, que durante este mandato hemos consolidado a Mancor en una línea de progreso y convivencia en la gestión Municipal.

la administración y transparencia del Ayuntamiento se ha acordado a cada vecino de Mancor, dando información periódica de los datos económicos, gestiones y proyectos realizados o a realizar.

Durante estos cuatro años, hemos seguido dotando a nuestro pueblo de una infraestructura básica, por toda una serie de obras llevadas a cabo, con las ayudas económicas de organismos oficiales y Presupuesto Ordinario. -Plaza de l'Ajuntament, ampliación y reforma del Cementerio embaldosado del "Passer des Pont", asfaltado de los caminos vecinales, Casa de Cultura etc.

También es verdad que quedan programadas otras obras y por falta de tiempo no se han podido realizar, me refiero a la Construcción de la Unidad Sanitaria, al nuevo encauzamiento y saneamiento del torrente de Biniarroi, obras concedidas por la Administración.

Pero no solamente hemos realizado obras materiales, las actividades culturales, deportivas y de tiempo libre para todos, han estado siempre en el orden del día. Sin duda cabe decir que se han llevado a cabo, contando siempre con la participación y respaldo de la mayoría del pueblo.

Amigos Concejales, por todo vuestro esfuerzo constante, mi más sincero agrade-

decimiento y todo el camino que hemos recorrido a lo largo de estos cuatro años querria que el pueblo nos recordara, por nuestra entrega, dedicación y honradez demostrada sobradamente y que la amistad conseguida, unidos por el mismo objetivo "Mejorar nuestro Pueblo" arraigue y perdure entre todos los componentes de este Consistorio.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los funcionarios por su profesionalidad demostrada y que en ningún momento el tiempo ha contado para ellos, días festivos y horas que no eran de oficina, siempre han estado a disposición del pueblo.

También es obligado recordar el constante apoyo y muestras de aprecio que la mayoría de ciudadanos nos han dado a lo largo de este mandato.

Esta bien claro que entre todos hemos conseguido los objetivos deseados, debo decir en honor a la verdad, que ~~be~~ han conseguido gracias al entusiasmo, a la gran ilusión y a las ganas de trabajar, ahora bien, esta era nuestra obligación.

Nada más solamente daros las gracias por la confianza que en todo momento me habéis dado, la cual ha hecho posible poder llevar a cabo la buena gestión de nuestro Ayuntamiento.

Muchas gracias a todos y hasta siempre.
Los señores Concejales y funcionarios

agradecen las palabras de su Alcalde y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintidos quince horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO 1937

En la villa de Manacor de la Vall, a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurr Pou y asistidos del Secretario de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior,

Sres asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrom

D. José Amer

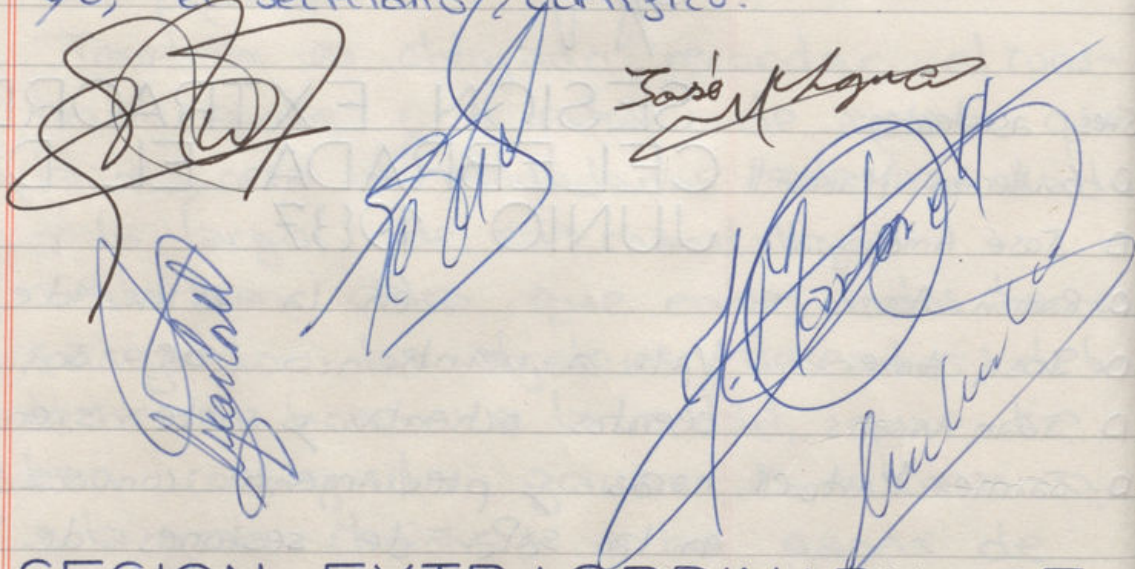
D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 6/87 por importe de 6.760.723 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ses. asistentes:

D. Guillermo Martorell

D. José Amengual

D. Ramón Arrón

D. José Amer

D. Juan Vicens

D. Jaime Martorell

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1987.-

En la Villa de Manacor de Pa Vall, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve treinta horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen presi-

dados por el Sr. Alcalde de Pa Corporación D. Gabriel Pocoví Poy y asistidos del Secretario accidental D.ª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, quedando enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Contratación obras, Plan obras y servicios 1987.- Se da cuenta de los escritos nº 86 negociado Cooperación del Consell Insular de Mallorca en los cuales nos comunican la inclusión de las obras "ADECENTAMIENTO AJARDINADO TERREINS DES POV", "URBANIZACION MANZANA PAVIMENTACION VIALES Y ZONA AJARDINADA, 1ª FASE" y "REPOSICION CUBIERTAS EN NICHOS Y ADECENTAMIENTO ZONA JARDIN DEL CEHENTERIO MUNICIPAL", y al tener que estar contratadas inexcusablemente antes del 30 de Junio actual, se acuerda su contratación directa de las mismas de acuerdo con el Art. 120 del texto refundido del Regimen Local R.D. Legisl. nº 781/1986, de 18 de Abril, se declara que las obras en cuestión son de reconocida urgencia.

Deliberado convenientemente se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente instruido para la



contratación de la obra "REPOSICION CUBIERTAS EN NIXOS Y ADECENTAMIENTO ZONA DE JARDIN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL", por un importe de 3.861.000 pts y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ropit, S.A;

2º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "URBANIZACION MANZANA PAVIMENTACION VIALES Y ZONA AJARDINADA 1ª FASE", por un importe de 8.370.000 pts., y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ROPIT, S.A.

3º.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "ADECENTAMIENTO AJARDINADO TERREINOS DES POU", por un importe de 4.920.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RAMON PONS S.A;

Las tres obras contratadas tendrán un plazo de ejecución de ocho meses.

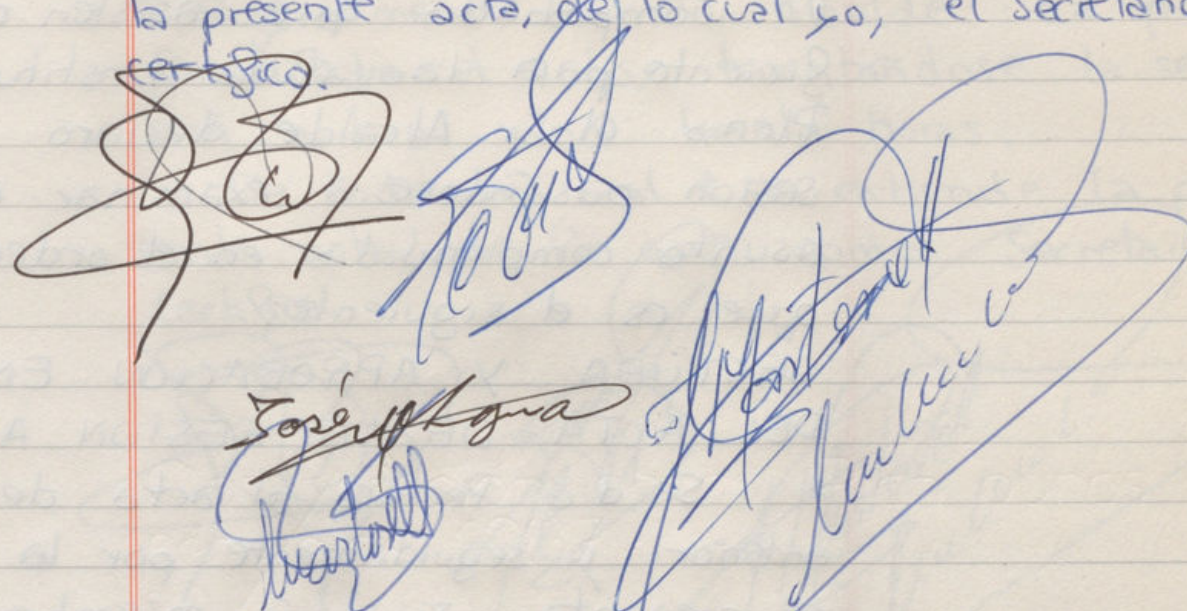
Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

Autorizar el gasto que corresponda a este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Ordinario, mediante el correspondiente suplemento.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que

haber el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las diez treinta horas de la que se extiende la presente acta, de lo cual yo, el secretario, certifico.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1987

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE
SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 Horas del día 30 de junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto, en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar la acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día 27 de junio de 1987.

Asisten a esta sesión, el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y

los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

y no habiéndose hecho ninguna observación, se considera aprobada. Toma la palabra el concejal D. José Amengual Reynés y se despide de la siguiente forma:

LLIBRE

Fa vuit anys que te pos firmes però ara he acabat sempre ha estat contra a gust meu si a un Pleno t'he faltat y ara d'aquí endavant maldament que no t'he firmi pensaré en tu cada instant.

CONSISTORI

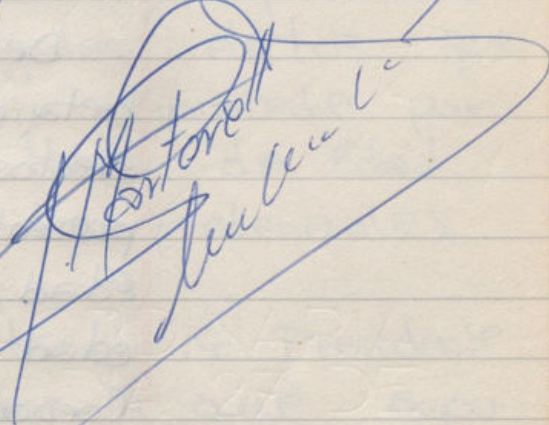
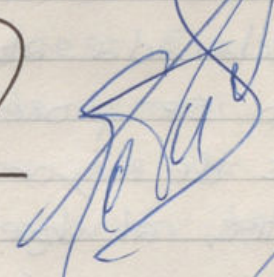
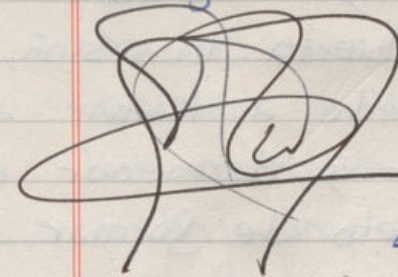
ses despedides són tristes a ningú sopen agradar però vui que quedi clar que si mai m'heu de mester

i jo vos puc ajudar
Per tots vultros companyers
seré molt bo de trobar

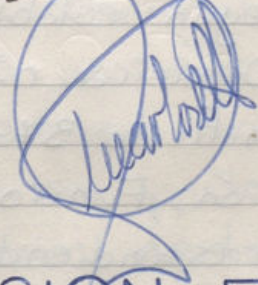
Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizada el acto, levantándose la sesión a las doce treinta horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario

Certifico



José Amengual



Concejales asistentes:

D. Gabriel Pocovi Pou
D. Jaime Arrom Martorell
D. Juan Martorell Vallori
D. Jaime Fontanet
D. Ramon Arrom
D. José Amer Alorda
D. Lorenzo Abrines

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1987

En la Casa Consistorial de Mancor de la Vall y siendo las diecinueve treinta horas del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, concurrieron previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica nº. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el 37.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto

2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos siete, han concurrido siete con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Jaime Arnau Martorell y a D. Juan Martorell Vallori que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

MESA DE EDAD

Presidente: D. Jaime Arnau Martorell
de 60 años de edad, Concejil asistente de mayor edad.

D. Juan Martorell Vallori
de 28 años de edad, Concejil de menor edad.
Secretario: D.ª M.ª Magdalena Martorell Seguí
Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las

disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expresaran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6.º, 7.º, 177 y 178 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos, en la forma siguiente:

CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL
D. Gabriel Pocoví Pou	U.M.
D. Jaime Arrom Martorell	U.M.
D. Juan Martorell Vallori	U.M.
D. Jaime Martorell Fontanet	P.S.O.E.
D. Ramón Arrom Momo	U.M.
D. José Amer Alorda	U.M.
D. Lorenzo Abnès Reines	U.M.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D. Gabriel Pocoví Pou	U.M.	453
D. Jaime Fontanet Martorell	P.S.O.E.	135

Efectuada la votación por los concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

D. Gabriel Pocoví Pou	seis	6
D. Jaime Fontanet Martorell	cero	0

1 voto en Blanco.

Siendo el número de los votos de los Concejales el de siete; Seis a D. Gabriel Pocoví Pou y ha obtenido la mayoría absoluta el candidato D. Gabriel Pocoví Pou, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el

Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D. Gabriel Pocoví Pou, que encabeza la lista presentada por Unión Mallorquina.

TOMA DE POSESION.

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. Gabriel Pocoví Pou, la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. Gabriel Pocoví Pou, Si Juro. Seguidamente, el Sr. Alcalde, procede a leer de viva voz el juramento en cargos y funciones públicas publicado en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, con arreglo a la fórmula siguiente:

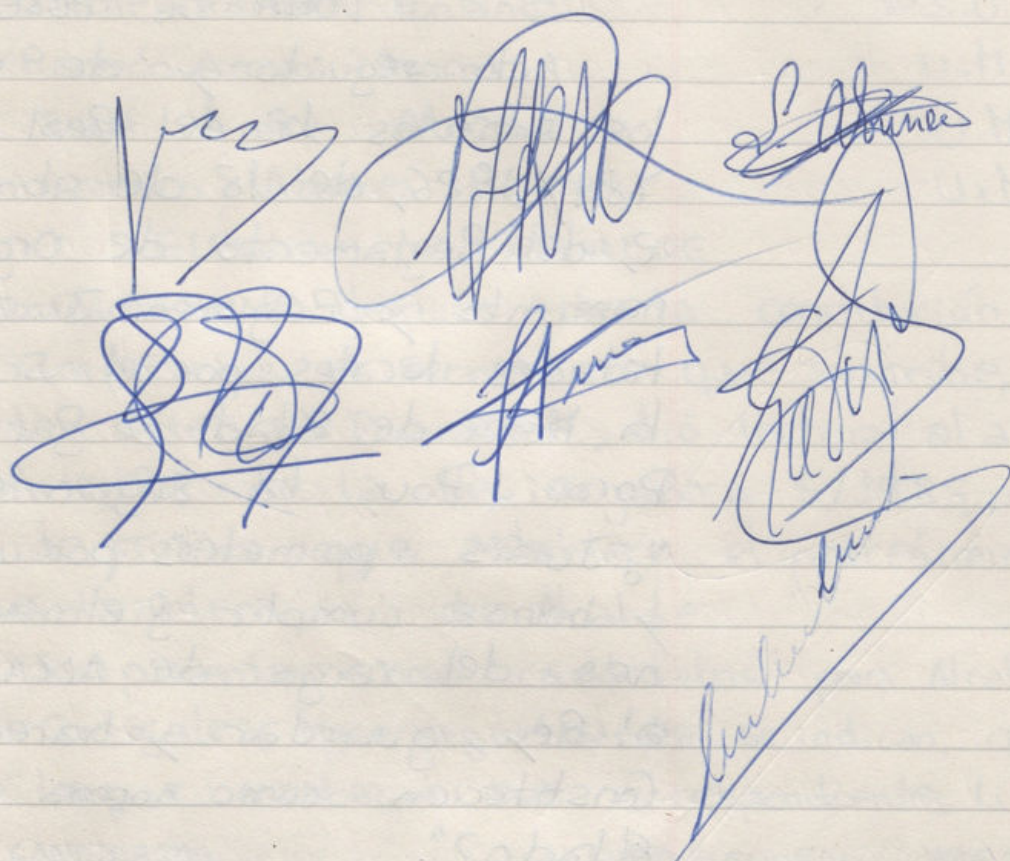
"¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Los señores presentes contestan con una afirmación.

Es copia literal del Acta a que me remito y para que así conste libro la pre-



82
sente de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Mancor de la Vall, a primero de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are also circular stamps, one of which is partially visible on the right edge of the page, containing the text "AYUNTAMIENTO DE MANCORA DE LA VALL".

Sres. Asistentes:

D. Gabriel Pocoví

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Jaime Fontanet

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Lorenzo Abrines

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

En Mancor de la Vall a diez de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna treinta horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del inscrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

de 28 de noviembre de 1986.

Declarada abierta la sesión por orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al artículo cincuenta y ocho referido, que dice: "Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

a) Periodicidad de sesiones del Pleno.

b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde,

e) Nombramiento de depositario.

y Presidentes de las Comisiones informativas así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir".

Finalizada su lectura se pasó seguidamente al desarrollo del Orden del día:

I. Régimen de sesiones del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo



dispuesto en el artículo 46-2, de la Ley nº. 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 48-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el último jueves de cada mes a las veintuna horas. Igualmente se acuerda que las Comisiones Informativas se reunirán todos los meses el sábado anterior al Pleno, una a las 10'30 y la otra a las 11'30 horas.

II. Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la creación de las siguientes Comisiones informativas permanentes, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Comisión informativa permanente "especial de cuentas y Hacienda Municipal".

Cometido: Cuestiones económico-financieras del Ayuntamiento, Presupuestos, ordenanzas, Recaudación, Operaciones de Crédito, etc.

Presidente: D. Jaime Amom Martorell

VOCAL: D. Ramón Amom Morro

D. Lorenzo Abrines Reines

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Juan Martorell Vallori

Comisión informativa "de servicios Municipales"
Cometido: cuestiones referentes a las siguientes Areas:

AREA DE GOBERNACION: Relación con Corporaciones, Autoridades y Organismos, vigilancia vial, circulación, reclutamiento, escuelas públicas, servicio de recogida de basuras, limpieza viaria, cementerio, redes de agua y saneamiento, 3ª Edad etc.

AREA DE PERSONAL: Asuntos de personal, funcionamiento interno, estadística, etc.

AREA DE OBRAS: Licencias de obras, Industrias, ordenación territorial, proyectos de obras, alineaciones y rasantes, etc.

AREA DE URBANISMO: Conservación de edificios, vías públicas, parques y jardines, alumbrado público, instalaciones deportivas, etc.

CULTURA y DEPORTES: Exposiciones, festejos, tiempo libre y ocio, deportes, juventud etc.

PRESIDENTE: D. Jaime Amom Martorell

VOCAL: D. Juan Martorell Vallori

D. Ramón Amom Morro

D. Lorenzo Abrines Reines

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

III. Nomenclamiento de representantes en órganos colegiados.

A continuación (por el Sr. Secretario y



de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

COLEGIO PUBLICO:

Para la Comisión de Gobierno de dicho Colegio, se nombra a D. Jaime Arrom Martorell, el cual acepta.

Para la comisión de cuentas de dicho colegio, se nombra a P. Jaime Fontanet Martorell, el cual acepta.

IV NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DEPOSITARIO.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar Concejal Depositario de Fondos de la Corporación a D. Ramón Arrom Morro, relevándole de la obligación de constituir fianza, asumiendo todos los miembros electivos de la Corporación la responsabilidad solidaria dimanante del resultado de la gestión que se le encomienda.

D. Ramón Arrom Morro, acepta el nombramiento como depositario de este Ayuntamiento y toma posesión en el acto de su cargo.

IV. Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

4.1 Nombramientos de Tenientes de Alcalde.

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer teniente de Alcalde: D. Jaime Arrom

Segundo teniente de Alcalde: D. Juan Martorell

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

DELEGACIONES EN AREAS DE TRABAJO:

Según establece el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales punto d), acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las siguientes delegaciones:

Area de Gobernación: D. Jaime Arrom Martorell.

Area de Personal y Hacienda Municipal: D. Ramón Arrom Morro.

Area de Obras: D. José Amer Alorda

Area de Urbanismo: D. Lorenzo Abrines Reñés.

Area de cultura y Deportes: D. Juan Martorell Vallori.

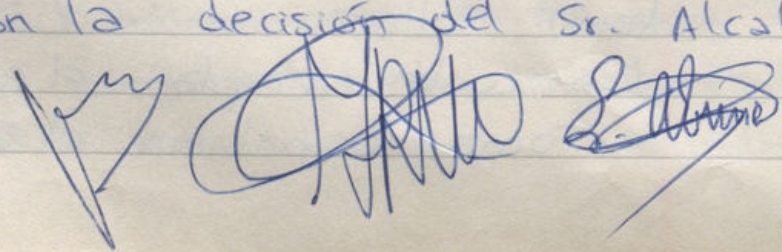
Los cuales aceptan el cargo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y



manifiesta que de conformidad al Artº 25 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procede a dar cuenta del escrito presentado en la Secretaría de esta Corporación por D. Jaime Fontanet Martorell, Concejal electo de este Ayuntamiento, manifestando que se constituye como Grupo Político según los artºs 24 y 25 del R.O. y Régimen Jurídico, el cual se denominará "Grupo Socialista P.S.O.E." y que el representante dentro de todas las Comisiones Informativas y Especiales según los artºs 123, 124 y 125 del citado Reglamento será D. Jaime Fontanet Martorell.

Al respecto el Sr. Alcalde, manifiesta que según establece el Artº 24 del citado Reglamento, los Grupos Políticos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Constitución de la Corporación, se constituirán mediante escrito dado que el Sr. Fontanet, lo ha presentado el día nueve del corriente mes, según establece el citado artº 24, está fuera de plazo, pero ya que no está en su ánimo hacer discriminación alguna le acepta el escrito el Sr. Alcalde pregunta a los concejales si tienen alguna objeción que hacer al respecto los cuales dicen que no y manifiestan estar totalmente de acuerdo con la decisión del Sr. Alcalde.



Sres. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Jaime Fontanet

D. Lorenzo Abnès

Excusa su asistencia:

D. Juan Martorell

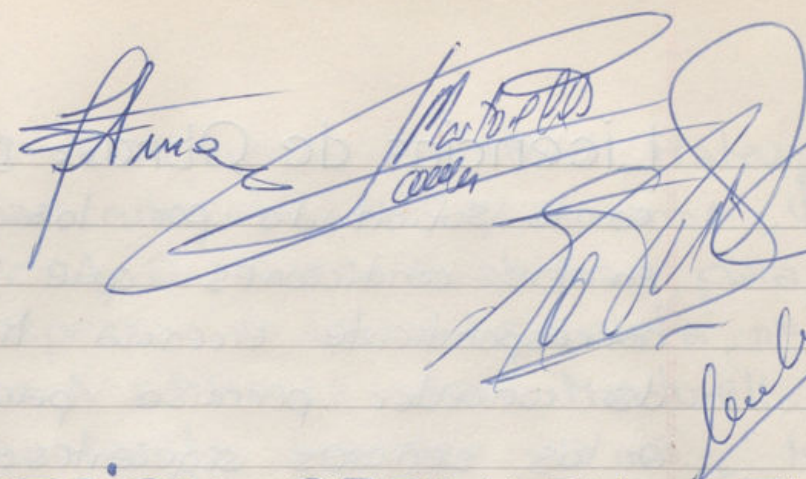
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1987.-

En la villa de Mancor de la Vall, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario de la Corporación Dª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 7/87 por importe de 2.307.376 pesetas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.





30

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D. Antonio Jaume Vicens, para cambiar techo tagona, establos y 40 m² casa. Instalar baño y repicar fachada para re-
juntar en c/ Bartolomé Reus, 15.

2.- A D. Jaime Martorell Martorell, para poner "Voladis" en el patio en c/ Honor Antonio Bibiloni, 1.

3.- A Concepción Picó Enrich, para cambiar vertiente delantera tejado 30 m², arreglo jardín anterior y posterior en c/ Barro, 17.

4.- A D. Antonio Martorell Vallori, para cambiar tejado caseta y reformar interior y fachada con piedra en Paraje Ca'n Castell.

5.- A D. Gabriel Fontanet Martorell, para construir algibe de 4x4x2 en finca c'an Llana.

6.- A D. Jorge Moranta Mateu, para instalar porche y solera con teja árabe en c/ Margarita Sintes.

7.- A D. Antonio Coll Comas, para cubrir con tejado, un horno finca Son Torrenet.

8.- A D. Manuel Fernandez Villar, para cambiar techumbres de vigas de madera por vigas pretensadas, abrir 3 ventanas a la calle en c/ Biniarni, 12.

9.- A D. Manuel Baez Fernandez, para cambio vigas tejado casa, por vigas pretensadas y rejear en c/ Mayor, 8.

31

10.- A D. Lorenzo Martorell Mateu, para re-
glar cubierta en c/ Biniarni, 4.

11.- A D. Juan Gual Grau, para construir
despensa 8 m² en c/ Vileta, n.º 6.

12.- A D.ª María Gual Martorell, para re-
jear caseta existente 20 m² y hacer sdeu
de hormigón en finca ses vinyes.

Cuenta General del presupuesto.- Vis-
to el escrito de 11 de Junio con el n.º 4390
de la conselleria de Interior del Govern Ba-
lear, sobre el acuerdo de aprobación de
esta cuenta, el cual no podia adoptarse
ya que los miembros del Ayuntamiento
en fecha 28 de Mayo ya habian gene-
ralizado su mandato y solo estaban en
funciones para la administración ordinaria
(Art.º 194 de la Ley Organica 5/85 de
19 de junio, del Régimen Electoral General
y 39 del Reglamento de Organización
y Régimen Juridico de las entidades
Locales). Por ello se adopta nuevo
acuerdo:

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó que como ya expresaban las oportu-
nas convocatorias, el objeto de la
presente sesión era examinar y apro-
bar la Cuenta General del Presupuesto
Ordinario correspondiente al ejercicio de
1986, la cual ha sido expuesta al
público y asimismo examinada minu-
ciosamente por la Comisión, que ha eme-
tido los correspondientes informes que
constan en el expediente.

Para lectura inmediata de los re-

18
rendidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Cuenta de Patrimonio 1986.- Visto el escrito de 11 de junio con el nº 4390 de la Conselleria de Interior del Govern Balear, sobre el acuerdo de aprobación de esta cuenta, el cual no podía adoptarse ya que los miembros del Ayuntamiento en fecha 28 de mayo ya habían finalizado su mandato y solo estaban en funciones para la administración ordinaria (Artº 194 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 39 del Reglamento de Organización y régimen jurídico de las Entidades Locales).

Por ello se adopta nuevo acuerdo:

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secreta-

rio, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción fue aprobada por unanimidad.

Revisión Plan de delimitación del suelo urbano.- Existiendo solamente un Plan de Delimitación del Suelo Urbano de esta Villa que se confeccionó en 1981 el Ayuntamiento cree oportuno hacer una revisión por si fuera necesaria su ampliación o modificación o en creación de normas subsidiarias lo que se acuerda solicitar a la Comunidad Autónoma ayuda técnica y económica para llevar a cabo la revisión que se pretende.

Archivo Municipal.- Debido a que en repetidas ocasiones se ha solicitado al Consell Insular de Mallorca poner en orden el archivo Municipal ya que se encuentra en pésimas condiciones y es imposible localizar un documento y al no haber recibido contestación alguna es por lo que se acuerda formular una nueva solicitud ya que es indispensable.

Monografía de la Iglesia de San Juan Bautista de Mancor.- Visto el estudio confeccionado por D. Gabriel Reol Mateu, sobre Monografía de la Iglesia de San Juan Bautista de esta villa y re-
yendo de interés su publicación ya



que este Ayuntamiento carece de medios económicos para sufragar el gasto que ocasionaría editar esta Monografía se acuerda solicitar una subvención económica a la Comunidad Autónoma y al Consell Insular de Mallorca.

Escuela Municipal de Ball de Bot.-

Existiendo en este Ayuntamiento desde hace varios años una escuela Municipal de Ball de Bot, se acuerda la continuidad de la misma y subvencionar en un 50% el coste de las clases a los menores de 14 años.

Modificación puente y curvas carretera Mancor-Inca.- Se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca la modificación del puente y curvas peligrosas existentes en la carretera Mancor-Inca.

4ª Diada deportiva.- Como se ha venido haciendo en años anteriores se acuerda organizar la 4ª Diada Deportiva que se celebraría el próximo día 7 de Noviembre y solicitar al Consell Insular de Mallorca ayuda económica para llevarla a cabo.

Final curso de natación.- Se acuerda hacer una fiesta de fin de curso de natación con entrega de diplomas. Con el gasto a cargo del Presupuesto Municipal.

Contratación Temporal personal laboral.- Ya que la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra vacante y que



este Ayuntamiento sólo cuenta con un auxiliar y un Alguacil, para un *mejor* funcionamiento de la administración se acuerda formalizar contrato laboral temporal con Dª Magdalena Grau Reynés.

Apagones fluido eléctrico.- Se acuerda hacer un escrito de protesta ante la empresa Gas y Electricidad S.A. debido a los apagones que se producen en esta villa y las múltiples quejas por parte del vecindario ya que ello supone una pérdida de horas laborables.

Programación actividades culturales, deportivas y recreativas.- Es presentado por el Sr. Alcalde un programa de actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar en esta villa 1987-1988, el cual se aprueba.

Retribuciones Miembros Consistorio.- El Sr. Alcalde y Concejales acuerdan no percibir retribución económica alguna para el desempeño de sus cargos.

Instancia Grup d'esplai.- Vista la instancia presentada por el club d'esplai s'Estel, se acuerda concederles una subvención de 30.000 ptas, para el campamento que están haciendo desde el día 25/7/87 al 1/8/87.

Regimen sesiones verano.- Se acuerda suspender la sesión del mes de Agosto, salvo si surge algún Pleno extraordinario.

Correspondencia Oficial.- El Sr. Alcalde da cuenta de las subvenciones concedidas por el Consell Insular de

Mallorca, una de 125.000 ptas para curso natación y 150.000 ptas "Segunda diada de Salts Hípics" y dice a los Sres Asistentes que el resto de la correspondencia se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a su disposición por si quieren revisarla.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sres. asistentes:

D. Jaime Amor Martorell

D. Juan Martorell Vallon

D. Ramón Amor Muro

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abades Reynés

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1937.

En la villa de Mancor de la Vall, a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y siete siendo las trece horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcasi Pou, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Licencias de Obras. - De conformidad con lo solicitado por el interesado y en las condiciones que figuran en la correspondiente Previa Municipal, se acuerda conceder permiso de obras siguientes:

1.- A Ministerio de Educación y Ciencia, para realizar las obras de ampliación Colegio Público consistente en construcción Laboratorio, biblioteca y sala de profesores en carrer Salvador Beltrán s/nº, según proyecto redactado por el arquitecto D. Joaquín Ozonias Sard y serán dirigidas por el técnico de Grado Superior D. Francisco Villalonga Garau y el Técnico de Grado Medio D. Jaime Montserrat, con un presupuesto de 12.998.344 pesetas.

Certificaciones de Obras. - Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

1ª Certificación obra Unidad Sanitaria por importe de 1.270.455 pts.

2ª Certificación Adecentament ajardinat terrenys d'les Pou, por importe de 1.825.119 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece treinta horas, de las que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.



Ses asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

D. Lorenzo Abrines

D. Juan Martorell

No asiste:

D. Ramón Arrom

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1937.-

En la Villa de Manacor de la VAP, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando que dar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 8/87 por importe de 1.159.989 ptas, se acuerda autorizar su pago y posterior formalización.

Licencias de Obras. - De conformidad

con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D^a Gregoria Esteban Alvarez, para cambiar 2 tiras de tejas y cambiar canal, arreglar grietas fachada, en c/ Vileta, n^o 4.

2.- A D. José Moranta Mateu, para construir pared medianera dentro de la fabrica en c/ Margarita Sintes, n^o 1.

3.- A D^a Antonia Mayol Reynés, para cambiar tejado (viguetas pretensadas y bovedillas planas) c/ Obispo Nadal, 2.

4.- A D^a Maria Abraham Escapas, para cambiar tejado (viguetas pretensadas y bovedillas planas) Carrer de Sa Canaleta, 25.

5.- A D^a Maria Mateu Gual, para cambiar tejado (viguetas pretensadas y bovedillas Planas) en Plaza D'Alt, 4.

6.- A D. Juan Moranta Sampol, para hacer camino de acceso a la finca denominada Sa Devesa.

7.- A D. Ramón Perez Niño, para reparar el techo, cambio de 4 vigas en malas condiciones y ampliar ventanas y abrir puerta en c/ Des Fang, 40.

8.- A D. Juan Martorell Frontera, para cambiar medio tejado de la parte posterior de la casa y cambiar bigas habitación en c/ Bmè, Reus, 41.

9.- A D^a Maria Moranta Fontanet, para poner tabique en habitación interior vivienda para aislamiento pared en c/ Biniamí, 22.



10.- A D. Antonio Vicens Pons, para cercar solar con bloques de hormigón c/De s'hort.

11.- A D. Vicente Amer Alorda, para arreglo aseo y quitar un tabique en c/Salvador Beltrán, nº 7.

12.- A D^a Margarita Pou Riera, para cambiar tres vigas de madera en dormitorio en c/Mou, 4

Liquidación Fiestas San Juan 1937

Es presentada la Liquidación de Fiestas de San Juan, quedando de la siguiente forma:

Suma los ingresos	360.000 pbs
Suma los pagos	1375.569 pbs
DEFICIT	1.015.569 pts

la cual es aprobada por unanimidad.

Prolongación calle Margarita Sintés

- Se acuerda agradecer a D. Gabriel Mora Seguí, D^a Margarita Moranta Horrach y a D^a Margarita Martorell Amer, la cesión gratuita de la superficie necesaria de sus fincas para las obras de prolongación de la c/ Margarita Sintés.

Caudal de agua. - Ya que en época de verano nos encontramos con escasez de agua para poder abastecer a la población se acuerda, solicitar ayuda técnica y económica para realizar un sondeo. Facultando al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a lo acordado.

Modificación de Ordenanzas.

Se acuerda la modificación de las siguientes ordenanzas:

1^a.- Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. Se pasa al

estudio de las tarifas vigentes de esta ordenanza y conscientes de la necesidad de dotar el próximo presupuesto de mayores ingresos, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza referida estableciendo las tarifas siguientes:

Solar puesto público, por m², de ... 50 pbs
Ambulantes o callejeros con vehículo (burgoneta o similar) ... 350 pbs

Ambulantes o callejeros con camión por día ... 650 "
Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B, el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

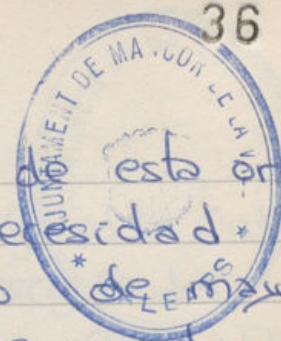
Remitir a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la Ordenanza Municipal.

2^a.- Tasa por el servicio de recogida domiciliar de Basuras.

De acuerdo con el principio económico de que todo servicio debe autofinanciarse y habida cuenta que el canon a satisfacer a la empresa concesionaria del servicio ha aumentado considerablemente la Alcaldía propone la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Visto el Artículo 188 de Texto Refundido de las Disposiciones Regales urgentes en materia de Régimen Local y conscientes de la necesidad y conveniencia de la modificación de la ordenanza existente, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza



36
fiscal por el servicio de recogida domiciliaria de basuras, estableciendo las tarifas siguientes:

- a) Viviendas de carácter familiar 3425 pts/año
- b) Bares y similares 6500 " "
- c) Hoteles, fondas y similares 6500 " "
- d) Locales industriales 7800 " "
- e) Locales comerciales 6500 " "

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

3ª.- Tasa sobre la prestación de los servicios de alcantarillado. Se pasa al estudio de las tarifas vigentes de esta ordenanza y conscientes de la necesidad de dotar el próximo presupuesto de mayores ingresos, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza referida estableciendo las tarifas siguientes:

Por cada vivienda, se pagará al año . . . 650 pts

Por cada conexión a la red general, se pagará . . . 2000 pts

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

4ª.- Aprovechamiento de cotas privados de caza menor.

37
por unanimidad se acuerda:

Aprobar la modificación de la referida Ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

GRUPO I: 0'30 piezas por hectárea o inferior 50 pts por hectárea.

GRUPO II: Más de 0'30 y hasta 0'80 piezas por hectárea a 100 pts.

GRUPO III: Más de 0'80 y hasta 1'50 piezas por hectárea 200 pts.

GRUPO IV: Más de 1'50 piezas por hectárea, 300 pts. Mínimo = 20.000 pts.

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

5ª.- Tasa sobre concesión de Placas, tabirras, patentes, u otros distintivos análogos, por unanimidad, se acuerda.

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Por cada placa que se imponga en vehículos de tracción animal, mayores de 800 kilos 100 pts

Por cada ídem, en vehículos de tracción animal, menores de 800 kgr. 80 pts

Por cada ídem. ídem. en bicicletas 30 pts

Por cada ídem. ídem. en velomotores 60 pts

Por cada ídem. ídem. en perros 30 pts

Por cada permiso para uso del escudo de esta villa 60 pts

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

Nº 6.- Tasa sobre inspección de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales y comerciales, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Por cada motor hasta 3 H.P. en primer establecimiento o inspección inicial 100 pts

En revisión anual 50 pts

Por cada H.P. o fracción de exceso, en primer establecimiento 50 pts

En revisión anual 25 pts

Por servicios de inspección en función de policía urbana sobre establecimientos comerciales 50 pesetas por metro cuadrado de superficie, con un mínimo de 750 ptas.

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

Nº 7.- Tasa sobre cuerpos salientes a la

via pública, por unanimidad se acuerda: Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Aleros de tejados, el metro lineal 10 pts

Puertas y persianas que se abren al exterior:

Puertas 75 pts

Persianas altura hasta 3 metros del suelo:

De más de un m² 75 pts

De menos de un m² 60 pts

En altura superior a 3 m:

De más de un m² 50 pts

De menos de un m² 20 pts

Balcones, cuota única 45 pts

Por invernaderos cuota única 245 pts

Canales con tubo de bajada 245 pts

Canalones que vierten directamente sus aguas en terrenos del común, por mp 50 pts

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B. el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

Nº 8 IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo la tar-



Las siguientes:

a) Tunismos:

De menos de 8 caballos fiscales 1.000 pts
De 8 hasta 12 caballos fiscales 3.000 pts
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales 5.750 pts
De más de 16 caballos fiscales 7.500 pts

b) Autobuses:

De menos de 21 plazas 7.500 pts
De 21 a 50 plazas 10.000 pts
De más de 50 plazas 12.500 pts

c) Camiones:

De menos de 1.000 kg de carga útil 7.500 pts
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil 10.000 pts
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil 12.500 pts
De más de 9.999 kgr. de carga útil 15.000 pts

d) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales 250 pts
De 16 a 25 caballos fiscales 500 pts
De más de 25 caballos fiscales 750 pts

e) Remolques y semirremolques:

De menos de 1.000 kg. de carga útil 250 pts
De 1.000 a 2.999 kgr. de carga útil 500 pts
De más de 2.999 kgr. de carga útil 750 pts

f) Otros vehículos:

Ciclomotores 500 pts
Motocicletas hasta 125 cc. 750 pts
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc 1.000 pts
Motocicletas de más de 250 c.c. 2.000 pts

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Nº 9.- Del Tributo con fin no fiscal para

el servicio de la Pucha sanitaria contra la rabia.

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Derechos de registro 100 pts
Derechos por administración e intervención del servicio -
Derechos de placa 500 pts
Derechos de vacunación y medalla sanitaria 150 pts
Recargo por vacunaciones a domicilio 300 pts
Por depósito de pems, al día -

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remiter a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza aprobada. Nº 10.- Arbitrio sobre carruajes.

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:
Por entrada de carruajes 250 pts

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B. el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remiter a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma -

98
copia certificada de la ordenanza modificada.
11.- Impuesto Municipal sobre la publicidad.
Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

a) Por exhibición de rótulos.

Por metro cuadrado o fracción, al trimestre. 200 pt.

b) Anuncios proyectados en pantalla.

Por la total superficie del resultante de la proyección, por m² o fracción, al trimestre -

c) Por exhibición de carteles.

Por una sola vez, por decímetro cuadrado o fracción, sin que pueda exceder de 75 ptas por unidad 250 pt.

d) Por distribución de publicidad.

En la publicidad repartida y en los carteles de mano, por una sola vez, por centenar de ejemplares o fracción. 15 pt.

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B. el expediente del acuerdo y modificación de dicha ordenanza y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

12.- Tasa sobre ocupación de vía pública.

Aprobar la modificación de la referida ordenanza estableciendo las tarifas siguientes:

Mesas y sillas de cafés por una mesa y cuatro sillas 1000 ptas.

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B. el expediente del acuerdo y

40
modificación de dicha ordenanza no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Indices de Precios Unitarios.-

Conforme la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre el incremento del Valor de los Terrenos, y visto el informe de la Comisión Municipal de Hacienda, la Corporación a propuesta de la Alcaldía examina el Índice de precios unitarios redactado y previa deliberación por unanimidad se acuerda fijar las zonas / categorías y los tipos unitarios del valor en venta de los terrenos para el bienio 1988 / 1989, siguientes:

ZONA 1ª.- Valor metro cuadrado, 425 ptas, comprende los terrenos de las calles y plazas siguientes:
Plaza D'Alt, Plaza de L'Ajuntament, Plaza de Baix, Carrer de sa Canaleta, Carrer Major, Avinguda d'Abnís de 1925, c/ Metge Josep Mateu, Carrer de Son Tomeu, hasta carrer de sa Costa, Carrer Bartomeu Reus hasta confluencia carrer de Tuixant, c/ Biniarroí hasta vivienda nº 12, c/ Son Simó, c/ Sant Joan, a partir de la Plaza de Baix, hasta carrer Salvador Beltrán, hasta vivienda nº 13.

ZONA 2ª.- Valor metro cuadrado a 305 ptas comprende a los terrenos de las calles y plazas siguientes:
Carrer de Montura, hasta rambla José Ferrer, c/ Biniarroí, a partir del nº 12;

carrer Santa Llucia; c/ De Sa Costa, c/Murada
Carrer de son Tomeu a partir de Pa des
Carrer de Sa Costa, Carrer de Sa Vileta,
Carrer d'Es Fang, Carrer Fosc, c/Honor Anto-
ni Bibiloni; Carrer Margarida Sintes; c/
Massanella, c/Tunxant, c/Es CoPomer, c/Salva-
dor Beltrán, a partir de Pas viviendas nº 13
hacia Inca; c/Nou, Rambla Josep Ferrer,
a partir de Pa Avinguda e d'Abril de
1925, hasta confluencia, c/. Bisbe Nadal;
Carrer Bisbe Nadal, c/Sant Joan a partir
de la c/ Son Simó, hasta c/ Montaura.

ZONA 3ª.- Valor metro cuadrado 290 pbs.-
comprende los terrenos de las calles y pla-
zas siguientes:

Carrer Mestre Cavaller, c/ De sa creu, c/Orient;
c/Montaura a partir de Pa Rambla Josep Fe-
rrer; Rambla Josep Ferrer a partir de Pa
confluencia de c/Bisbe Nadal hasta Rambla
Josep Ferrer, c/ Bisbe Nadal, hasta Rambla -
Josep Ferrer, c/ Biniatzen, c/Bartomeu Reus,
a partir de la c/Tunxant.

ZONA 4ª.- Valor metro cuadrado 150 pbs
comprende los terrenos de los caserios y
diseminados siguientes:

Caserio Biniarny, Caserio Massanella y dis-
eminados resto.

Así mismo, se acuerda exponer al público
dichas valoraciones durante quince días
mediante anuncio publicado en el tablón
de anuncios y en el B.O.C.A.I.B., durante
los cuales, los interesados podrán examinar,
el expediente y presentar las reclamaciones
que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presen-
taran reclamaciones, se entenderá ^{aprobado}
el acuerdo de imposición y aprobación de
las valoraciones.

Profesor de Música.- Debido al
escaso presupuesto con que cuenta este Ayun-
tamiento y para poder dotar a los ni-
ños de esta villa con un profesor de
música se acuerda solicitar a Pa Conse-
llera de Cultura del Consell Insular
de Mallorca, una subvención de 125000
ptas para poder llevar a cabo lo acor-
dado.

**Cuenta de Caudales 1º tri-
mestre.-** Es presentada la cuenta de
Tesorería correspondiente al 1º trimestre de
1987, la cual es aprobada por unanimi-
dad con el siguiente resultado:

Existencia anterior	6.193.919.-
Ingresos realizados en el trimestre	3.733.025.-
SUMA	9.926.944.-

Pagos efectuados en igual periodo . . . 4.076.127.-

Existencia resultante . . . 5.850.817 pbs

**Cuenta de tesorería 2º trimestre
1.987.-** Es presentada Pa cuenta de Teso-
rería correspondiente al 2º trimestre de 1987
la cual es aprobada por unanimidad con
el siguiente resultado:

Existencia anterior	5.850.817.-
Ingresos realizados en el trimestre	3.465.352.-
SUMA	9.316.169.-

Importan los pagos . . . 3.265.494.-

Existencia resultante . . . 6.050.675 pbs

Expediente de Modificación de

créditos por medio de Super-
 OVIT. Dada lectura del expediente al efecto
 tramitado, visto el informe de intervención
 y el informe favorable de la comisión de
 Hacienda y discutidos ampliamente cada
 uno de los extremos que comprende dicha
 propuesta, su objeto y fines, y encontrando-
 la conforme con los servicios que vienen
 a cargo de la Corporación municipal, a
 los que puede atenderse de conformidad
 con el artículo 450 del Texto refundido
 aprobado por el Real Decreto Legislativo
 781/1986, del 18 de abril, mediante la
 cantidad de pesetas seis millones cuatrocientas
 sesenta y cuatro mil ochocientas veintidós
 pesetas resultante y sin aplicación del
 sobrante de liquidación del presupuesto an-
 terior, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) cantidad utilizada con cargo al superávit disponible 6.464.821 ptas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan

Partida presup.	Titulos Partidas	Consignación	créditos extra.	TOTAL
2.21.211.1	Material de oficina	895.000	200.000	1.145.000
2.22.222.6	Edificios y cementerio	100.000	114.919	214.919
2.22.223.1	Limpieza y calefacción ofic.	80.000	15.000	95.000
2.25.254.6	Reposición de lámparas, útiles.	75.000	56.188	131.188
2.25.258.1	Servicios (L. contadores y Apagador)	1185.000	330.000	515.000
2.25.259.7	Festejos	1400.000	900.000	2.300.000
2.26.262.6	Material Alumbrado público	250.000	100.000	350.000
2.26.263.6	Gts. conservación y rep. Inversio.	500.000	1200.000	1700.000
2.27.273.1	Enseres, utensilios	15.000	55.000	70.000
4.47.472.1	Subvenciones	7.000	90.000	97.000

6.61.611.1 Inversiones reales 131.036

6.62.621.1 Por carecer de consignación
 y siendo necesaria y urgente construcción puente en
 torrente Massanella. - 1976.762 1976.762

6.62.622.1 Por idem, obra cubrimiento
 torrente y asfaltado calles. - 874.952 874.952

SUMA - 3.638.036 6.464.821 10.102.857

2º que este expediente de modificación de créditos, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.C.A.I.B., y en el tablón de anuncios de edictos de esta Casa Consistorial.

3º que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

Tarifa agua potable. - Se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca, ayuda técnica para redacción del estudio tarifa suministro agua potable.

Instancia asociación padres de alumnos. - Vista la instancia de la Asociación de Padres de Alumnos de esta villa se acuerda concederles una ayuda económica de 110.000 ptas.

Material Deportivo. - Se acuerda la compra de unas porterías de fútbol y otras de fútbol por el precio de 70.000 ptas.

Campo de fútbol. - Se acuerda agradecer a la Párroquia de esta villa la cesión por 25 años del campo de fútbol a este Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos que tratar



bar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente de que yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. Lorenzo Abnès

No asiste:

D. José Amer.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1937.-

En la villa de Manacor de la Vall, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcari Pou y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos

que integran la relación mensual de pagos nº 9/87 por importe de ~~1.092.671~~ 11.

Licencias de Obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- 1.- A D. Antonio Vicens Martorell, para embaldosar terraza 15 m. en c/ Bisbe Nadal, 5-1º.
- 2.- A D. Juan Canals Abnès, para arreglar cubierta en c/ de Sa Canalela.
- 3.- A D. Francisco Quetglas Barceló, para empalmar con red de alcantarillado en c/ Major, 6.
- 4.- A D. Robert Jans, para empalmar con red general de alcantarillado y cambiar cubierta cochera 5 x 4, abrir un portal, construir aseo, cercar finca, en c/ Massanella, 16

Plan de inversiones Culturales 1938. - Visto el escrito nº 3.037 de fecha 6 de octubre actual por el que se convoca a todos los Ayuntamientos para que antes del día 10 de Noviembre próximo dirijan sus peticiones de obras a incluir en el Plan de Inversiones Culturales de 1938, se acuerda solicitar la obra "PROJECTE D'ADECUACIO DEPENDENCIES ANEXES A LA CASA DE CULTURA," con un presupuesto de 4.404.400 pts solicitando al CIM una subvención de 3.963.960 pts (90 % total presupuesto) y el Ayuntamiento aportaría 440.400 pts (10 % total presupuesto) cuya cantidad estará prevista en el presupuesto del



ejercicio de 1988. Así mismo se compromete a destinar la obra que se realiza a finalidades culturales dentro de un período no inferior a 30 años. Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a lo acordado.

Informes Patronato. - Se acuerda informar favorablemente las solicitudes para ante el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Baleares, de D^a Juana Bibiloni Moranta y Santiago Cayuela Villanueva.

Cuenta de Tesorería 3^{er} Trimestre de 1987. - Se aprueba la cuenta de Tesorería correspondiente al 3^{er} Trimestre del ejercicio actual, con el siguiente resultado:

Existencia anterior	6.050.678.-
Ingresos realizados en el trimestre	3.533.144.-
	<u>9.583.819.-</u>
Pagos efectuados en igual período	2.186.338.-
Existencia resultante	<u>7.397.481.-</u>

Curso de Mallorquín. - Como se ha venido haciendo en años anteriores, se acuerda ofrecer a los vecinos interesados en un curso de Mallorquín, con el centro ECCA, poniendo este Ayuntamiento un profesor que será D. Jaime Gual Mora.

Participación en el carro de la Beata. - Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca en el que invita a este Ayuntamiento a participar en la tradicional "COLCADA DEL CARRO TRIUMFAL DE LA BEATA". Se acuerda participar mandando una representación de esta localidad con una camu-

za y la Escuela de Ball de Bot.
Certificaciones de Obras. - Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:
2^a Certificación Unidad Sanitaria por importe de 1.584.554 ptas. - 1^a Certificación Urbanización manzana, pavimentación viales y zona ajardinada por importe de 2.624.804 ptas. - 1^a Certificación reposición cubiertas en nixos y adecuación zona ajardinada en el Cementerio por importe de 894.786 ptas.

Nombramiento del equipo Redactor normas subsidiarias Tipo A. - Se acuerda encargar la redacción de las normas Subsidiarias Tipo A de esta villa a D. Francisco Villalonga Beltrán. Al mismo tiempo y debido al exceso presupuestado con que cuenta este Ayuntamiento se acuerda solicitar a la Conselleria de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de esta Comunidad Autónoma una subvención económica de 1.100.000 ptas, este Ayuntamiento se compromete a aportar un 15% del presupuesto total.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.





[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

Sres. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

(D. José Amer

D. Jaime Fontanet

D. Lorenzo Abrines

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 - DE NOVIEMBRE DE 1937.

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las once horas y previamente convocados se reunen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurí Pou y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

PLAN TERRITORIAL de equipamientos deportivos 1937. Visto el escrito recibido del Consell Insular de Mallorca n^o 3.405 de fecha 5 de Noviembre actual, por el que se convoca a todos los Ayuntamientos para que hagan la solicitud pertinente de inclusión de obras de construcción, ampliación o mejora de instalaciones deportivas dentro del Plan Territorial de Equipamientos Deportivos 1937. Y que el termino de presentación de solicitudes finaliza

el día 2 de Diciembre, por unanimidad, se acuerda:

1^o.- Solicitar una financiación del Consell Insular de Mallorca de 1.861.861 pesetas en concepto de financiación a fondo perdido para la construcción de la obra "Dependencias anexas para almacén y servicios polideportivo Municipal", por un presupuesto de 2.068.734 ptas.

2^o.- Comprometerse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepasen la financiación del Consell Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales reformados, revisiones de precios, o por cualquier otra causa.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a este acuerdo.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las doce horas de la que se extiende la presente de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Sres. Asistentes:

D. Jaime Arrom Martorell

D. Ramón Arrom Morro

D. Jaime Fontbret Martorell

D. José Amer Aborda

D. Lorenzo Abnès Regnés

Exusa su asistencia:

D. Juan Martorell Vallón

Sesion Ordinaria Celebrada El Día 26 de Noviembre de 1987.

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial. Los señores concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcús Pou y asistidos del secretario Accidental de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas: Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 10/87 por importe de 1.794.296 pesetas.

Licencias de Obras: De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.º a D. Manuel Baez Fernandez, para conectar con red general de alcantarillado, c/ Major, 6.

2.º a D^a María Samped Pons, para arreglar cubierta 11 x 12 m. en c/ Nov, 5-1.º.

Licencia pendiente de aprobación:

Queda pendiente de aprobación la licencia de obras solicitada por D^a María Inés Muñoz Llobera, para que sea nuevamente examinada por el Aparejador.

Encauzamiento torrente Biniarroi
Se acuerda solicitar al Servicio Hidráulico de Baleares la redacción de un proyecto MODIFICADO Nº 1 del "Proyecto del Encauzamiento del Torrente de Biniarroi para solucionar el problema de recogida de aguas del sector urbano que rodea el tramo del encauzamiento subterráneo nuevo, así como la sustitución de tramos de colectores nuevos del proyecto.

Publicación Revista Local: Se acuerda la publicación de una revista local la cual se denominará MONTAURA, y que en principio saldrán tres números al año, con un presupuesto aproximado de unas 90.000 pts.

Expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia de créditos de gasto: Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que componen dicho expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobación del expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia

en el Presupuesto General vigente, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Partida	Consignación que tenían	Bajas por transferencia	Quedan
111.1	2.473.995	942.841	1.531.154
122.1	162.446	75.602	86.844
125.1	818.309	24.449	793.860
198.5	1.274.107	556.352	717.755
259.1	1.100.000	200.000	900.000
	5.828.857	1.799.244	4.029.613

Partida	Consignación que tenían	Aumentos por transferencia	TOTAL
182.4	324.000	59.020	383.020
221.6	72.000	120.000	192.000
223.1	95.000	17.500	112.500
223.6	25.000	7.000	32.000
254.6	131.188	550	131.738
258.1	515.000	246.503	761.503
259.7	2.300.000	431.907	2.731.907
263.6	1.700.000	275.347	1.975.347
272.1	10.000	23.600	33.600
411.8	65.000	26.648	91.648
471.3	276.000	91.169	367.169
	6.388.140	1.799.244	8.187.384

2º.- Exponer al público el acuerdo de aprobación, por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad.

3º.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

Invitación Presidente de la Comunidad Autónoma.- Con motivo de las obras del torrente de binarri, subvencionadas por la Comunidad Autónoma, se acuerda invitar al

Presidente de la Comunidad Autónoma en visita oficial, debiendo comunicarnos el, la fecha de su visita.

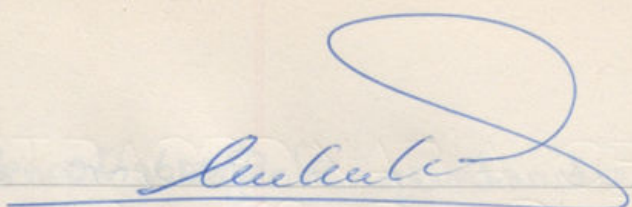
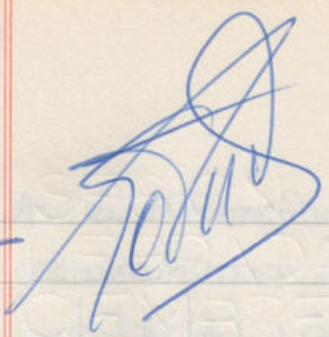
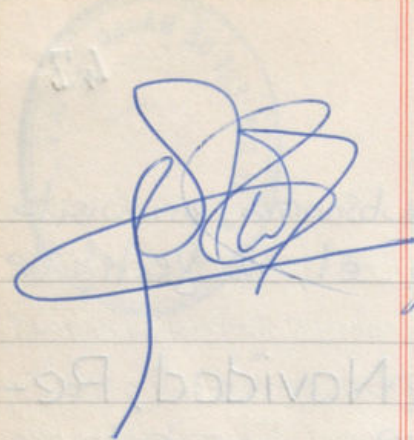
Programación Fiestas Navidad, Reyes y San Antonio.- Es presentado por el Sr. Alcalde los programas de cada una de las fiestas de Navidad, Reyes y San Antonio, y de conformidad al mismo por unanimidad, se acuerda su aprobación.

Correspondencia.- Se da cuenta a los señores concejales del escrito recibido del Govern Balear, por el que se nos concede una subvención de 2.000.000 ptas para el Campo de Fútbol, y otro del Consell de Mallorca por el que se nos conceden 150.000 ptas, para la organización de la 4ª Diada Esportiva.

Mancomunidad Es Raiguer.- Visto el escrito recibido de la Mancomunidad "Es Raiguer", en el cual se nos pide el nombramiento de un Representante de esta Corporación a efectos de convocar la Junta de Constitución, por unanimidad se acuerda nombrar al Teniente de Alcalde D. Jaime Arrom Martorell.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente de que y o, el Secretario, certifico.





Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

D. Lorenzo Abrines

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE

1937. En la Villa de Mancor de la Vall, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocur Pau y asistidos del Secretario accidental de Pa Corporación D^a María Magda Pena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 11/87 por importe de ~~3.083.801~~ ptas.

Licencias de obras. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:
1^o - A D. Baltasar Mora Seguí, para ejecución de reforma en vivienda unifamiliar entre

medianeras en Avinguda 2 d'Abril de 1925, nº 8.

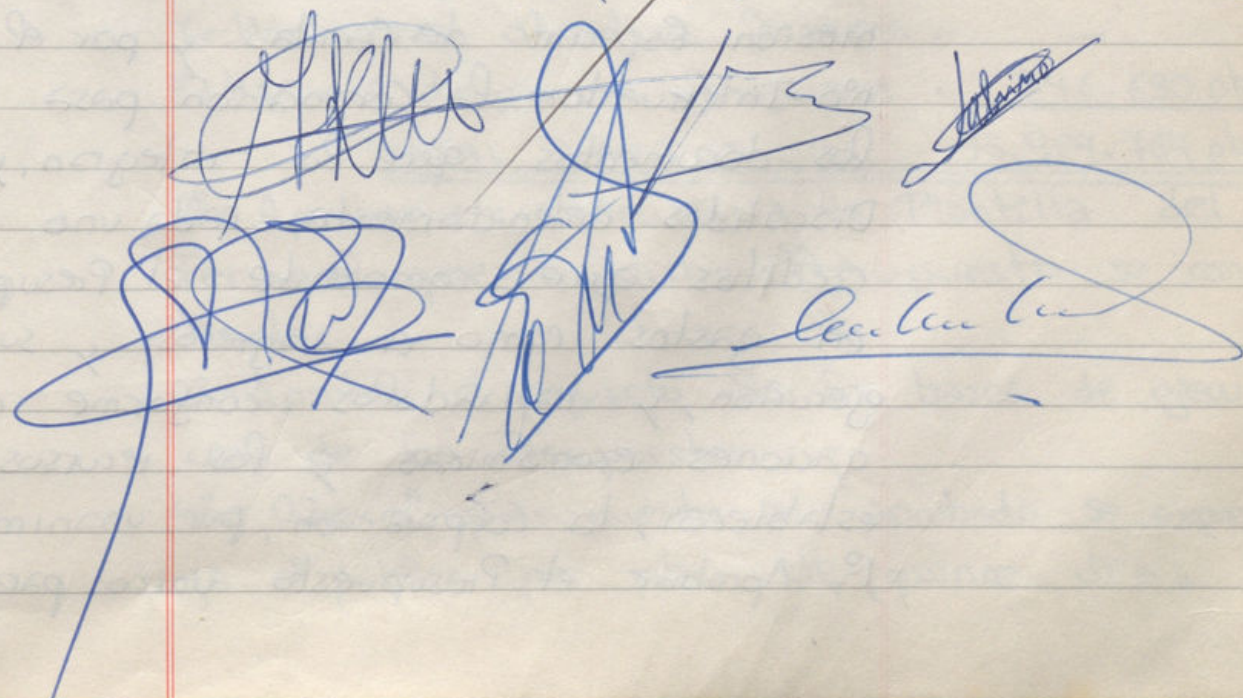
Certificaciones de obras. - Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

2^a Certificación de reposición de cubiertas en nixos y adecuación zona ajardinada en el Cementerio de Mancor de la Vall, 340250 ptas.

3^a Certificación Unidad Sanitaria, por importe de 2.221.746 ptas. - 2^a Certificación obra Urbanización manzana y pavimentación vias y zona ajardinada en Mancor de la Vall, 1.295.421 ptas.

Fiestas Locales. - Al objeto de completar el calendario laboral para el año 1.988, deliberado convenientemente, por unanimidad se acuerda designar fiestas locales los días 5 de Abril Romería a Santa Lúcia, y 24 de Junio Fiestas Patronal de San Juan Bautista.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintuna y veinte minutos de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario certifico.



Ses asistentes:

D. Jaime Arrom Martorell

D. Juan Martorell Vallori

P. Ramón Arrom Momo

D. Jaime Fontanet

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abines Reynés

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1937.-

En la villa de Manacor de la Vall, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna treinta horas, previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou, y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria debida, procederse al examen y a aprobación, en su caso, del Presupuesto Unico para el ejercicio de 1938.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerda:

- 1º. Aprobar el Presupuesto Unico para el ejercicio

de 1938, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos	4,255.447 pts
2.- Impuestos indirectos	952.840 pts
3.- Tasas y otros ingresos	4,021.477 pts
4.- Transferencias corrientes	4,500.000 pts
5.- Ingresos patrimoniales	200.000 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	-
8.- Variación de activos financieros	-
9.- Variación de pasivos financieros	-

TOTAL INGRESOS . . . 13,929.764 pts.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del personal	5,356.538 pts
2.- Compra de bienes corrientes y servicios	7,296.385 pts
3.- Intereses	-
4.- Transferencias corrientes	730.211 pts

B) OPERACIONES DE CAPITAL

5.- Inversiones reales	200.000 pts
6.- Transferencias de capital	-
7.- Variaciones de activos financieros	-
8.- Variación de pasivos financieros	346.630 pts

TOTAL GASTOS . . . 13,929.764 pts.

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar el proyecto de las bases de ejecución de los Presupuestos.

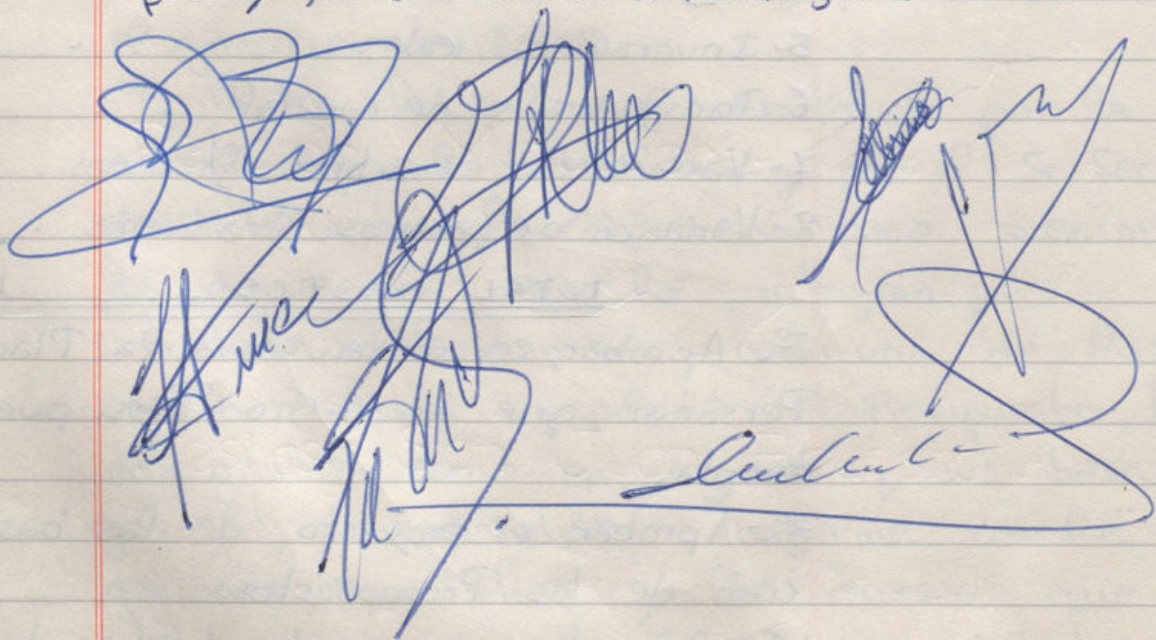
4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días



hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 446 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de dicha Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos y quince minutos de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.



Asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. Lorenzo Abrines

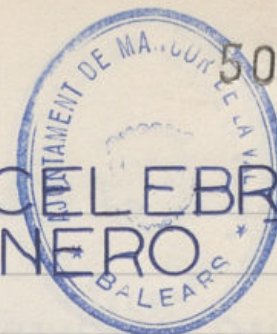
Excusa su asistencia:

D. Juan Martorell

No asiste:

D. José Amer Alorda

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1988.-



En la villa de Manacor de Mallorca, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurr Pou, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Dª María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 1/88 por importe de 826.802 ptas.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A Dª Francisca Suau Martorell, para quitar urallita de la caseta existente

y cubrir con teja árabe en finca Es
Comellar de Ses Vinyes.

2.- A D. Gardon Claude Adele, para remozar
paredes interiores por humedad en paredes
en c/ Principal, 1.

3.- A D. Guillermo Coll Pou, para retejar
por via de urgencia dicha finca ante la
amenaza inminente de desprendimientos
de partes del tejado en c/ Biniarnoi, 2.^a.
Dada la urgencia de esta obra, fue concedi-
da por decreto de Alcaldia nº 1/88, de
lo que se informa a los señores Concej-
les, los cuales están completamente de a-
cuerdo y aprueban dicha concesión de
licencia.

Liquidación Fiestas San Antonio.-

Es presentada la liquidación de las fiestas
de San Antonio, la cual presenta un defi-
cit de 56.877 pesetas, que es aprobada.

Programa Fiestas Carnaval.- Es
presentado el programa de las fiestas de
Carnaval, y siendo del agrado de los
señores Concejales es aprobado por una-
nidad.

Petición Minusport.- Visto el escrito
de Minusport, en petición de ayuda econó-
mica, para deportes a Minusválidos, se
acuerda concederles una subvención de
5.000 ptas.

Fiestas San Juan Bautista.- Se
acuerda convocar a una reunión que ten-
drá lugar el próximo día 19/e/88, en
la Casa Consistorial sobre las Fiestas Pa-
tronales de San Juan 1.988. Se convoca

a todos los vecinos de esta villa que
quieran asistir.

y no habiendo más asuntos que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
dando el acto por terminado siendo las
veintiuna treinta horas de la que se
extiende la presente de que yo, el
Secretario certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CE- LEBRADA EL DIA 8 DE FE- BRERO DE 1988.-

En la villa de Manacor de la Vall, a
ocho de febrero de mil novecientos ochenta y
ocho, siendo las diecinueve treinta horas
y previamente convocados se reúnen en la
sala de sesiones de la Casa Consistorial los
señores Concejales que se anotan al margen
presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcú
Pou y asistidos del Secretario accidental de
la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria en
primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abier-
to dándose principio al mismo por lectura del
acta borrador de la sesión anterior, manifes-
tando quedar enterados y abierta discusión -



se adopta el siguiente acuerdo:

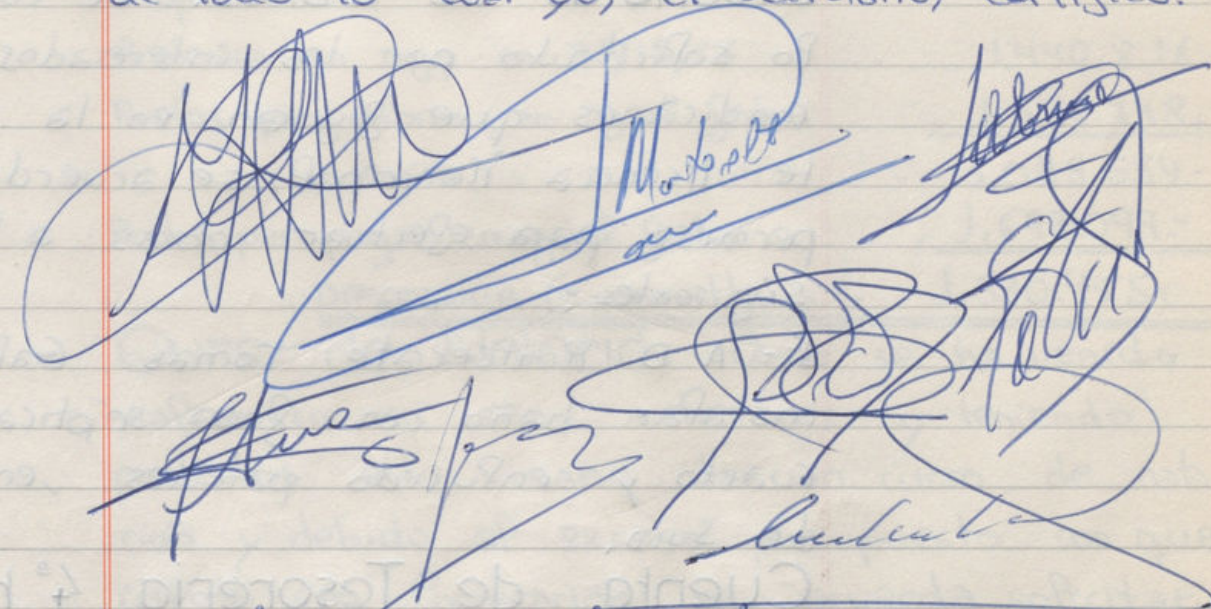
Recurso Contencioso Administrativo.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, Autos nº 36/88, relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el letrado D. Antonio Almansa Bailón en nombre y representación de HARKOLES Y TRITURADOS SELVA, S.A. (MATRISA) contra resolución del Ayuntamiento de Mancor del Valle, acordando requerir al recurrente para la presentación de la documentación necesaria para la legalización de la cantera de la finca SON TAFONA y la suspensión de los trabajos de extracción de piedra en dicha cantera y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 8.6.87, por unanimidad se acuerda.

1.º.- La remisión a la Sala del expediente objeto del citado recurso en el plazo de veinte días.

2.º.- Comparecer a los autos nº 36/88.

3.º.- Facultar al Sr. Alcalde para que otorgue poder para pleitos a favor del letrado D. Pedro Antonio Ferrer Pascual y a los Procuradores de los Tribunales de Palma de Mallorca: D. Pedro Bauzá Miró, D. Gabriel Buades Salom, D. José Campins Pou, D. Antonio Ferragut Cabanellas, D. Fernando Rosselló Tous, D. Antonio Colom Ferrà, D. Juan J. Pascual Fiol, D. Miguel Socas Rosselló y D. Miguel Ferragut Rosselló.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, a las veinte y tres horas de la que se extiende la presente de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1988.-

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve treinta horas, y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocar Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D.ª Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n.º 2/88, por importe de Ptas. 175.453.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.º.- A D. Montserrat Tomás Galmés, para instalar baño con fosa séptica, empalme de cuarto y enlucido paredes, en finca Puig de Sun.

Cuenta de Tesorería 4.º trimestre de 1987.- Se aprueba la cuenta de Tesorería correspondiente al 4.º trimestre de 1987, con el siguiente resultado:

Existencia en fin del 3.º trimestre	7.397.484.-
Importan los ingresos	3.610.031.-
SUMA	11.007.515.-
Importan los pagos	9.566.696.-
Existencia para el siguiente	1.440.816.-

Liquidación del presupuesto de 1987.

Visto el expediente de liquidación del Presupuesto General de 1987, formulada por la intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3, del artículo 45.1 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Resultado que de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del año anterior, que han de incorporarse en concepto de resultas en conceptos de resultas al presupuesto refundido, tal incorpo-

ración no produce déficit.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 45.1, por el presente, Ayuntamiento acuerda aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31/12/87	1.440.816.-
Restos por cobrar en igual fecha	1.582.738.-
SUMA	3.023.554.-
Restos por pagar en igual fecha	1.693.099.-
DIFERENCIA (superavit)	1.330.455.-

Curs de Natació.- Como se ha venido realizando en años anteriores y teniendo previstos este verano dar un curso de natación y debido al exceso presupuestado con que cuenta esta Corporación se acuerda solicitar al Consejo Insular de Mallorca una subvención de 125.000 Ptas.

Plan de Obras y Servicios CIM 1988.- Visto el escrito núm. 4 de fecha 22 de Diciembre de 1987, del Consejo Insular de Mallorca que convoca a todos los Ayuntamientos de la Isla para que antes del día 15 de Abril de 1988, puedan dirigir petición de obras y servicios que deseen incluir en el Plan de 1988, deliberado convenientemente por unanimidad se acuerda la inclusión de las obras siguientes:

1.º.- PROYECTO DE CLAVAGUERA I PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CARRERS I ENLLUMENAT.- Presupuesto de la obra: 6.776.000 Ptas IVA incluido cantidad que se solicita 643.7200 Ptas de subvención a fondo perdido. Aportación



Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

2º PROYECTO D'ADECUACIO DEPENDENCIES ANEXES A LA CASA DE CULTURA.- Presupuesto de la obra: 4.404.400 ptas, IVA incluido. Cantidad que se solicita: 4.184.180 ptas, de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% mínima 5%.

3º PROYECTO DE TRAMO DE ACERA EN CALLE SALVADOR BELTRAN.- Presupuesto de la obra: — 1.630.720 ptas IVA incluido. Cantidad que se solicita: 1.549.184 ptas de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

4º PROYECTO DE REMODELACION I REPOSICION DE MOBILIARI.- Presupuesto de la obra: 2.032.000 ptas IVA incluido. Cantidad que se solicita: — 1.930.400 ptas de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

5º PROYECTO DE ALFEBE PARA EL GRUPO ESCOLAR.- Presupuesto de la obra: 1.014.160 ptas IVA incluido. Cantidad que se solicita: 963.452 ptas de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

6º PROYECTO DE MEJORAS EN EL GRUPO ESCOLAR.- Presupuesto de la obra: 1.151.920 ptas IVA incluido. Cantidad que se solicita: 1.094.324 ptas de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

7º PROYECTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA Y ENCINTADO CALLE MARGARITA SINTES.- Presupuesto de la obra: 1.674.000 IVA incluido. Cantidad que se solicita: 1.590.300 ptas de subvención a fondo perdido. Aportación Municipal: Máxima 10% - Mínima 5%.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

Correspondencia.- Se da cuenta de los siguientes escritos: De Comunidad Autónoma se concede una subvención de 100.000 ptas para las Escuelas. Subvención Concedida por la Comunidad Autónoma, de 1.000.000 ptas para la instalación de un repetidor de T.V.

Se da cuenta del escrito del Mº de Educación y Ciencia, por el que se interesa se ponga un nombre a la escuela.

Certificaciones de Obras.- Se aprueban las siguientes certificaciones de obras: 3ª Certificación Urbanización Manzana y pavimentación viales y zona ajardinada en Mancor de la Vall, por importe de 1.449.828 ptas.

3ª Certificación de Reposición cubiertas en nixos y adecuación zona ajardinada en Cementerio de Mancor de la Vall, por importe de 1.402.211 ptas.

Recaudación Arbitrios Municipales.- Se da cuenta del escrito recibido de la Conselleria de Economía y Hacienda del Govern Balear, para ampliar si interesa el convenio de recaudación que tenemos de Tributos Locales a la gestión recaudatoria de recursos municipales, por unanimidad se acuerda no ampliar el convenio por el momento.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo

las veinte treinta horas, de la que se
extiende la presente acta de que yo,
el secretario, doy fe.

Asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell Vall

D. Ramón Arrom Morro

D. Jaime Fontanet

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abnès

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1983.

En la villa de Manacor de la VAP, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial. Dos señores concejales que se anotan al margen, Presididos por el sr. Alcalde D. Gabriel Pocur Pou, y asistidos del secretario de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

Recaudación Tributos del Estado
Modificación Convenio Con la
Comunidad Autónoma.-

Habiendo conocido este Ayuntamiento la del Govern Balears formulada mediante escrito de la Conselleria de Economía y Hacienda de fecha 12 de febrero de 1988 (Registro de salida n.º 49 instando la revisión parcial del Convenio de Recaudación suscrito entre este Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, actualmente en vigor, y habiendo considerado detenidamente tanto las implicaciones que se pueden derivar de aquella propuesta como la mejor defensa de los intereses municipales, tras la oportuna deliberación, se adopta el siguiente ACUERDO:

1.- Aceptar la revisión del Convenio de Recaudación vigente entre este Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el sentido de sustituir el párrafo segundo de su Base 3^a por el texto siguiente:

"Dicho periodo de cobranza voluntaria podrá ser modificado por acuerdo de la Comunidad Autónoma, a la que se entenderá explícitamente otorgada la facultad atribuida a los Ayuntamientos por la Disposición Adicional decimo tercera de la Ley 9/1983, de 13 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado 1983, para el señalamiento de los plazos de pago y el procedimiento de Recaudación.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba los documentos



que resulten precisos para incorporar el transcrito texto al Convenio de Recaudación vigente.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintuna cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario, doy fe.

Sres asistentes:

D. Juan Martorell Vallón

D. Ramón Arrom Moró

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abrines Reixés

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 1933.-

En la villa de Manacor de la Vall, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores conregales que se anotan al margen precedidos por el Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones D. Jaime Arrom Martorell, por

enfermedad del Alcalde D. Gabriel Pocou Pou, y asistidos del secretario ^{acta} de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 3/88 por importe de 5.030.426 ptas.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- 1.- A D. Diego Diaz Capa, para arreglar cuarto de baño en c/ Santa Lucía, 24.
- 2.- A D. Diego Diaz Capa, para conectar con red general de alcantarillado en c/ Santa Lucía, n^o 24.
- 3.- A D. Bernardino Coll Martorell, para construir pared medianera 25 m² en c/ Salvador Beltrán, 35.
- 4.- A D^a Isabel Estany Vicens, para recomposición tejado 80 m² con bigas pretensadas y teja árabe en c/ Salva-

52
dor Beltrán 1 y 3.

5.- A D^a María Inés Muñoz Uobera, para reparar cubierta en malas condiciones transformándolo en terraza además del correspondiente desagüe en Carrer d'les Fang, 10.

Rectificación Padrón de Habitantes a 1^o de Enero de 1988.

Se aprueba la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1^o de Enero de 1988 quedando de la siguiente forma:

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de Derecho a 1 Enero 1988	910	449	461
Altas desde 1/1/88 al 1/1/88	41	16	25
Bajas desde 1/1/88 al 1/1/88	28	16	12
POBLACION DE DERECHO A 1 Enero	923	449	474

Cuenta de Valores. Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1987, rendida por el Tesoro e informada por el Secretario-Interventor y hallándola conforme, se aprueba por unanimidad, con el siguiente resultado:

Existencia procedente del ejercicio anterior.	3.673.017.
Ingresos en el ejercicio	13.258.736.
SUMA	16.931.752.
Pagos en el ejercicio	16.157.268.
Existencias Saldo en cuenta nueva	774.485.

Nombre de los escuelas. Visto el escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se interesa se ponga nombre al Colegio público de esta villa, y tras haber solicitado por parte de este Ayuntamiento al APA que proponga algún nombre, se presentan los siguientes: MONTAURA,

57
SANT JOAN BAPTISTA y TRAMUNTANA, seguidamente, se ponen a votación los nombres propuestos del que sale elegido MONTAURA, por lo que se acuerda de nominar al Colegio Público de esta villa: MONTAURA, lo que se comunicará al Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos oportunos.

Certificaciones de Obras. Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

4^a Certificación reposición de cubiertas en nichos y adecuación zona ajardinada en el Cementerio de Mancor de la Vall por importe de 394.336 ptes. y 4^a Certificación de obras Urbanización Manzana pavimentación viales y zona ajardinada en Mancor de la Vall, por importe de 694.067 ptes.

Programa Fiestas Santo Lucía. Es presentado el programa de fiesta de la Romería de Santa Lucía a celebrar el día 5 de abril próximo y siendo del agrado de los señores asistentes, se acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario, certifico.

Sres asistentes:

D. Juan Martorell Vallon

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abines Regés

Excusa su asistencia:

D. Jaime Arrom Martorell

No asiste:

D. Ramón Arrom Morro

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1933.-

En la villa de Mancor de la Vall, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurr Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

Normas Subsidiarias Tipo B.-

Se da cuenta del escrito de la Conselleria d'Obres Públiques i Ordenació del Territori del Govern Balear, por el que se nos concede 1.100.000 pesetas para la redacción de las Normas Subsidiarias de esta villa.

En sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre último, se acordó hacer las Normas Subsidiarias TIPO A y tras haber mantenido una reunión con el equipo redactor el cual también fue nombrado en la sesión antes citada, nos informa de que prácticamente las NN.SS. Tipo A con el Plan de delimitación del Suelo Urbano que actualmente tenemos en esta villa no hay diferencia, por

lo que aconseja hacer las NN.SS. Tipo B y seguidamente se acuerda:

1^a.- Que por el equipo redactor D. Francisco Viala Ponga Beltrán, domiciliado en la calle Rubén Darío, n^o 7 de Lloseta, se proceda a la redacción de las NN.SS. Tipo B de esta villa.

2^a.- Importe del proyecto 1.100.000 pts.

3^a.- Forma de pago:

50% a la presentación del avance

50% restante a la presentación de las

N.N.S.S. ante la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

4^a.- Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para convocar cuantas reuniones sean necesarias hasta la definitiva confección de las Normas Subsidiarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las trece horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, doy fe.

Sres. asistentes:

D. Ramón Arrom Morro

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abines Regés

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1933.-

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiocho de Abril de mil novecientos



Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and the Secretary.

Excusan su asistencia: ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcús Por. y asistidos del secretario actual de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando que dar enterados y abierta discusión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y habladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 4/88 por importe de 1.653.708 pesetas.

Cuenta General del Presupuesto 1987. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1987, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente respaldada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su

votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Cuenta de Tesorería Correspondiente al 1^{er} Trimestre de 1988.

Se aprueba la cuenta de Tesorería correspondiente al 1^{er} trimestre de 1988, con el siguiente resultado:

Existencia en gín del 4^o trimestre de 1987. 1.440.816.-

Importan los ingresos 5.302.337.-

SUMA 6.743.153.-

Importan los pagos 4.272.256.-

Existencia en caja para el 2^o trimestre de 1988. 2.470.897.-

Petición de Proyectos en el Plan de Obras y Servicios por 1989.

Visto el escrito n^o 164 del negociado de cooperación del Consell Insular de Mallorca, que notifica a los Ayuntamientos de la Isla de Mallorca que deseen que se redacten los oportunos proyectos para incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1989 y previniendo las dificultades económicas y no disponer del personal técnico capacitado para redactar los proyectos el Sr. Presidente propone que se solicite del CIM, la confección de los proyectos necesarios por Cooperación Técnica total.

Los señores concejales deliberan las necesidades y convenientemente estudiadas, por unanimidad, se acuerda solicitar del Consell Insular de Mallorca la confección por Cooperación Técnica Total de los proyectos siguientes:

- 1º.- Proyecto de reforma placeta Iglesia.
- 2º.- Proyecto de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la Avinguda e d'Abril de 1925 y carrer de sa canaleta.
- 3º.- Proyecto de asfaltado varios ramales caminos vecinales.

Presentación Libro Monografía de la Iglesia de San Juan Bautista.- Con motivo del 75 aniversario de la Parroquia de esta villa y visto el programa presentado por tal motivo, se acuerda hacer la presentación del libro, Monografía de la Iglesia de San Juan Bautista, el próximo día 28 de Mayo, así como sufragar los gastos, que tal conmemoración ocasione.

Programa Fiestas San Juan - Bautista.- Es presentado por el Sr. Alcalde el programa de fiestas de San Juan Bautista y siendo del agrado de los señores asistentes se acuerda su aprobación.

Donantes de Sangre.- Teniendo previsto celebrar en esta villa la fiesta anual de Donantes de Sangre, el próximo día 22 de Mayo, se acuerda concederles una ayuda económica de 15.000 ptas, así como la ayuda material necesaria.

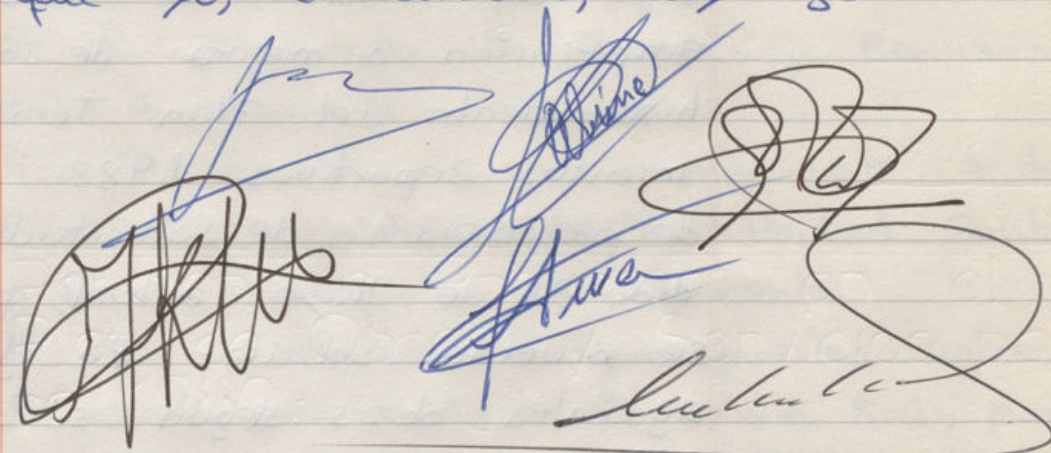
Certificaciones de Obras.- Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

5ª Certificación de reposición de cubiertas en nixos y adecuación zona ajardinada en el cementerio de Mancor de la Vall, por importe de 829.417 pesetas.

5ª Certificación de obras Unidad Sanitaria por importe de 198.027 pesetas.

5ª Certificación de obra Urbanización manzana y pavimentación viales y zona ajardinada en Mancor de la Vall, por importe de 1.228.747 pesetas.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos quince horas, de la que se extiende la presente de que yo, el Secretario, doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DE 14 DE MAYO DE 1988.-

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom Martrell

D. Juan Martrell Vallon

D. Ramón Arrom Romo

D. José Amer Aporta

D. Lorenzo Abines Reirés

No asiste:

D. Jaime Fontret Martrell

En la villa de Mancor de la Vall, a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las nueve horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocarí Pou y asistidos del secretario accidental Dª María Magdalena Martrell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo, por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es

aprobada y autorizada, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Plan territorial de equipamientos

Deportivos: Visto el escrito nº 137 del ConsePP Insular de Mallorca, negociat ES-PORTS/F.C. de fecha 26 de Abril último por el que se convoca a todos los Ayuntamientos para que hagan la solicitud pertinente de inclusión de obras de construcción, ampliación o mejora de instalaciones deportivas dentro del Plan Territorial de Equipamientos Deportivos 1988 y que el término de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de Mayo actual, por unanimidad se acuerda solicitar la financiación de las siguientes obras, según se detalla:

1º.- DEPENDENCIAS ANEXAS PARA ALMACEN Y SERVICIOS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Financiación ConsePP Insular de Mallorca...	689.578.-
Financiación de la Comunidad Autónoma...	689.578.-
Aportación Ayuntamiento	689.578.-
<u>Total Presupuesto</u>	<u>2.068.734 pt</u>

2º.- REPARACION DE PISTA POLIDEPORTIVA Y ARCENES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Financiación ConsePP Insular de Mallorca...	669.760.-
Financiación de la Comunidad Autónoma...	669.760.-
Aportación Ayuntamiento	669.760.-
<u>Total presupuesto</u>	<u>2.009.280 pt</u>

se acuerda facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a lo acordado

Mobiliario Unidad Sanitaria.-

1º.- El Ayuntamiento se compromete a la realización del equipamiento de la Unidad Sanitaria y a

la afectación del crédito correspondiente al mismo.

2º.- Que existe crédito suficiente para hacer frente a la aportación económica correspondiente al Ayuntamiento para el equipamiento de la Unidad Sanitaria.

3º.- Que el PocaP de la Unidad Sanitaria que se va a equipar, es propiedad del Ayuntamiento y que se están haciendo los trámites oportunos para que sea incluido en el Inventario de Bienes y Recursos del Ayuntamiento.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a destinar el equipamiento de la Unidad Sanitaria a fines asistenciales exclusivamente.

5º.- Son presentados los presupuestos siguientes: Representaciones Médicas Exclusivas S.A., por importe de 2.048.913 ptas, de Médica Balear S.A., por importe de 2.248.154 ptas y de Instrumentación Médica S.A. por importe de 2.156.252 ptas, y resultando que la más ventajosa es la de la firma Representaciones Médicas Exclusivas S.A., se acuerda adjudicarle el equipamiento de la Unidad Sanitaria.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente de que yo, el Secretario, doy fe.



Sres. Asistentes:

D. Ramón Arrom Momo

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Aporda

D. Lorenzo Abines Reñés

No Asiste:

D. Juan Martorell Valló

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 1983.-

En la villa de Manacor de la VAP, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones D. Jaime Arrom Martorell, por enfermedad del Alcalde D. Gabriel Porcú Pou y asistidos del secretario actal de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión, se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 5/88 por importe de 1.019.554 ptas.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- 1.- A D^a María Mora Valló, para instalar cuarto de baño en el vivienda c/ Nou nº 19.
- 2.- A D. Pedro Casillas Barrante, para construir cochera, según proyecto que se adjunta en c/ Colomer s/nº.

Curso de Natación.- Se acuerda

como en años anteriores dar el curso de natación a los niños de esta villa desde el mes de Junio a Agosto inclusive y al mismo tiempo recordar al Consell Insular de Mallorca la petición de 125.000 ptas. que se les solicitó en fecha de 27 de febrero último.

Campaña de Limpieza de playas y lugares Turísticos programada por el CIM.- Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca número 337 del negociado de Fomento de fecha 18 de Mayo actual, para los Ayuntamientos que les interese acogerse a la campaña de limpieza de playas y lugares turísticos, tendrán que presentar su solicitud antes del día 4 de junio próximo.

Deliberando convenientemente se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca la limpieza y adecuación de la CARRETERA DE MANACOR DE LA VALL AL ORATORIO DE SANTA LUCIA (Incluida como excursión en la Guía de 20 excursiones a pie a la Isla de Mallorca editada por el CIM en 1981, 1983 y 1984).

En caso de concederse la ayuda para hacer el trabajo que se pretende se contratará con empresa privada, el coste total de la obra según presupuesto solicitado asciende a 490.000 pesetas, y las obras empezarán una vez nos sea concedida la ayuda que se solicita y durará aproximadamente un mes.

del coste total de la obra el Ayuntamiento se compromete a aportar el 30% o sea 147.000 ptas, y se solicita una ayuda al Consell Insular de Mallorca de 343.000 ptas equivalente al 70%. Para cubrir la participación del CIM se justificará por parte de este Ayuntamiento al desembolso en efectivo del coste total de la obra que se solicita.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos fueran necesarios en orden a lo acordado.

Correspondencia. - Se da cuenta de que por parte de la Comunidad Autónoma se han concedido 300.000 ptas y por parte del CIM 300.000 ptas más para el libro Monografía de P' Iglesia de Sant Joan Baptista de Mancor de la Vall.

Certificación de Obras. - Se aprueba la 6ª Certificación de obras Urbanización manzana pavimentación viales y zona ajardinada en Mancor de la Vall, por importe de 907.791 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, de que yo, el Secretario, certifico.

Sres. asistentes:

D. Jaime Arrom Martorell

D. Ramón Arrom Momo

D. Juan Martorell Vallon

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abrines Reynés

63

AYUNTAMIENTO DE MANCORA DE LA VALL

SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 23 DE
JUNIO DE 1933.

En la villa de Mancor de la Vall a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las once horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario accidental Dª María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, que es aprobada y autorizada, y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Reclamaciones Censo Electoral.

Durante el plazo de exposición al público del 6 al 20 de Junio actual del Censo Electoral, se han presentado las siguientes reclamaciones:

1ª.- Elector nº 287 MARTORELL AHENGUAL MARIA, que figura como domicilio Carrer de Sant Joan, nº 8 y debe ser Carrer Massanella, 15.

2ª.- JOSEFINA ESTRANY CANOVAS, con domicilio en Granja Mancor (Orseminados), por no figurar en el censo Electoral y reúne las condiciones legales para estarlo.

A la vista de las reclamaciones presentadas se acuerda estimar las antes descritas reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las once treinta horas de la que se extiende la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

Sres asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

D. Lorenzo Abnines

Excusa su asistencia:

D. Juan Martorell

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933.-

En la villa de Manacor de la Vall, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Pocurr Pou y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que se integran la relación mensual de pagos nº 6/88 por importe de 5.616.764 pesetas.

Licencias de Obras. - De conformidad

con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D^a María Magdalena Martorell Segur, para enlucir fachada en c/ San Simó, 4.
2.- A D. Gabriel Horach Capó, para empalmar con red general de agua potable en solar de la c/ Bartolomé Reus.

3.- A D. Juan Moranta Mateu, para conectar con agua potable c/ de Sa Creu, 3.

4.- A D. José Moranta Mateu, para cambiar cubierta delantera por amenaza de ruina en Plaza de Baix, 11, esta licencia se concede bajo las condiciones siguientes:

1^a. - D. José Moranta Mateu, renuncia a indemnización alguna tanto por los desperfectos que puedan ocasionarse en la cubierta por la parte que resulte afectada por la alineación prevista en dicha calle, corriendo a cargo del solicitante los gastos ocasionados.

2^a. - Así mismo renuncia a indemnización alguna por parte del Ayuntamiento por el incremento de valor de la finca Urbana como consecuencia de la ejecución de las obras solicitadas y cualquier desperfecto que pueda ocasionarse en las modificaciones y mejoras realizadas con motivo de la alineación prevista del inmueble, en el vigente Plan de Delimitación del Suelo Urbano de Manacor de la Vall.

Correspondencia. - Se da cuenta del



escrito recibido del Consell Insular de Mallorca por el que se nos conceden 125.000 pts, para el curso de natación.

Instancia. - Se da cuenta de la instancia recibida del Club d'Esplai S'Estel de Mancor de la Vall, en la que nos solicitan una subvención económica para el campamento de verano, deliberado convenientemente se acuerda concederles 25.000 pts.

Certificaciones de Obras. - Se aprueba la certificación de obras nº 7 y última certificación Urbanización manzana, pavimentación vías y zona ajardinada por importe de 172.296 ptas. Se aprueba la 2ª y última certificación "Adecantamiento ajardinado tenebrins Es Pou", por importe de 3.094.821 pts.

Secretorio. - De Conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de Septiembre ("Boletín Oficial del Estado" del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 1 de Marzo de 1988 de la Secretaría del Estado para la Administración Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 11) por la que se aprueban las bases, baremos de méritos generales y modelos de la tramitación del concurso general de traslados y en base a la excepción prevista en la disposición transitoria sexta del mencionado Real Decreto 1.174/1987, para los plazos del primer concurso que ha de convocarse tras la entrada en vigor del mismo en

cuanto al plazo establecido en su artículo 30.

Este Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1º Aprobar las bases y baremos de méritos generales y específicos que han de regir la provisión definitiva, mediante concurso de traslados, del puesto de trabajo vacante reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, subescala Secretario-Interventor, de la secretaría clase tercera del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, que figuran como anexo de este acuerdo.

- 2º Hacer uso de la facultad atribuida a la Corporación por el artículo 39 del R.D. 1.174/1987 de 18 de Septiembre.
- 3º Remitir al Ministerio para las Administraciones Públicas y a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, certificación del acuerdo aprobatorio de estas bases y baremos, con indicación de las circunstancias en relación con el puesto vacante:

- 1º Denominación del Puesto: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

- 2º Subescalas: Secretario-Interventor

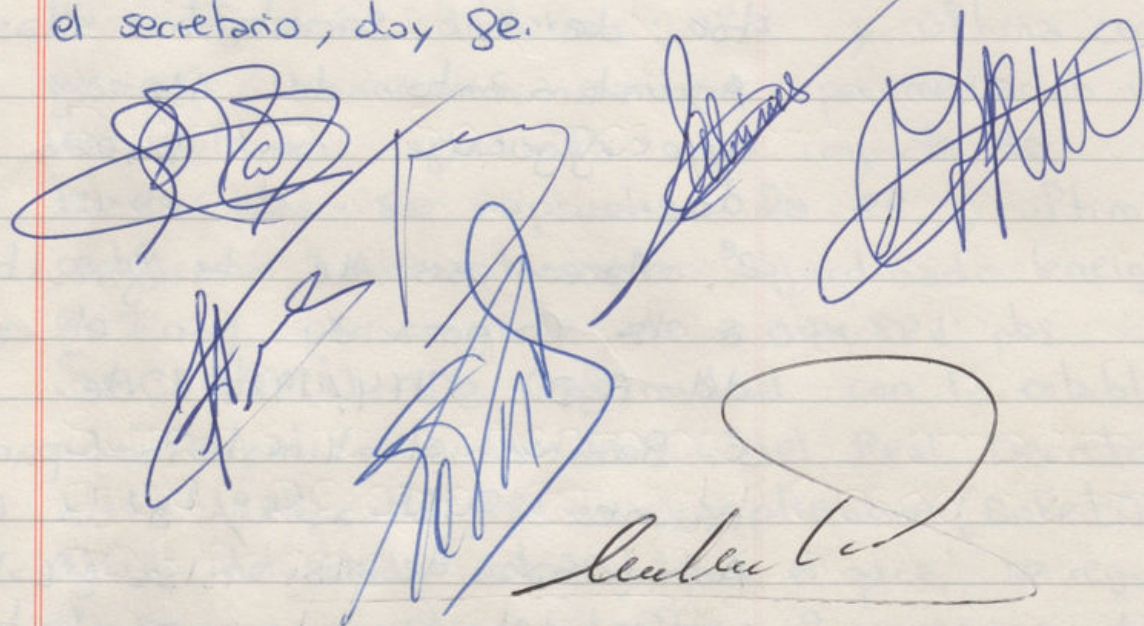
- 3º Clase a la que pertenece la secretaría: a tercera.

- 4º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de esta Corporación, pueda dictar las resoluciones pertinentes en cumplimiento de este acuerdo.



Biblioteca.- Se acuerda la compra de 24 volúmenes de la Gran Enciclopedia Catalana por el precio de 6.800 pbs cada volumen, para la biblioteca Pública Municipal, de la cual el Consell Insular de Mallorca, pagará aproximadamente 6 volúmenes.

y no habiendo más asuntos que tratar el sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente de que yo el secretario, doy fe.



Sres. asistentes:-

D. Jaime Arrom

D. Lorenzo Abrines

D. José Amer

Excusa su asistencia:

D. Jaime Fontanet

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE JULIO DE 1933-

En la villa de Mancor de la Vall, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcús Pou y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por el acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 7/8 por importe de 4.484.459 ptas.

Licencias de Obras.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1^o A D^a Margarita Pou Riera, para empalmar con la red de agua Potable. C/De Sa Creu.

2^o A D. Antonio Martorell Vicens, para abrir camino de acceso a la finca denominada Sa Corterada.

3^o A D. Angel Bernat Villoria, para cambiar el zócalo, hacer los marcos de las ventanas y hacer cornisa en e/De Sa Vileta, 8.

4^o A D^a Maria Martí Mateu, para enlucir dos paredes de la cocina, C/Sant Joan, 9.

5^o A D. Manuel Baez Fernandez, para cambiar 6 viguetas de madera por 6 de Portland y 6 m² de tejado (tejar), en e/Major, 8.

6^o A D. Jaime Mora Martorell, para conectar con red agua potable c/ Principal, 6.

Liquidacion Fiestas San Juan.- Es presentada la liquidación de fiestas de



San Juan, quedando de la siguiente forma:

SUMAN LOS INGRESOS . . .	322.800 ptas
SUMAN LOS PAGOS	1524.009 ptas
<u>DEFICIT</u>	<u>1.201.209 pts.</u>

Y hallándose conforme por unanimidad se acuerda su aprobación.

Diada Deportiva. - Como en años anteriores se acuerda organizar la 5ª Diada Deportiva que en principio se celebraría el próximo día 5 de Noviembre, y solicitar al Consepp Insular de Mallorca una ayuda económica para llevarla a cabo.

Regimen Sesiones verano. - Por encontrarnos en periodo de vacaciones se acuerda suspender la sesión del mes de Agosto salvo si surgen algún Pleno extraordinario.

Suministro, saneamiento y empalmes agua potable en el Cosco Urbano. - Debido a que la red de agua potable de esta villa, se hizo hace más de 25 años y como se ha podido comprobar tenemos una perdida de agua del 25 al 30% aproximadamente; se acuerda solicitar ayuda técnica y económica a la Conselleria de Obras Publicas del Govern Balear, para llevar a cabo el proyecto de una nueva red de saneamiento y suministro de agua potable de esta villa.

Cuento de Tesoreria. - Es presentada la cuenta de Tesoreria correspondiente al 2º Trimestre de 1988, la cual es aprobada por unanimidad con el siguiente resultado:



Existencia en fin del 1º trimestre . . .	2.470.897.-
Importan los ingresos	* 554.627.-
Suma	8.017.169.-
Importan los pagos	3.012.841.-
Existencia para el siguiente	5.004.328.-

Club Deportivo Montouro. - Habiéndose creado nuevamente el Club Deportivo Montouro se acuerda concederles una ayuda económica de 110.000 ptas.

Correspondencia. - Se da cuenta del escrito del Consepp Insular de Mallorca por el que se nos concede una ayuda económica para limpieza de la canchero de Santa Lucia por importe de 343.000 ptas. Visto el escrito nº 2203 de fecha 18 de Julio último del Consepp Insular de Mallorca, por el que se acordó establecer unas ayudas técnicas y económicas dirigidas a los servicios Sociales de atención Primaria Municipales, se acuerda adherirse y autorizar al Sr. Alcalde para la formalización del convenio de colaboración entre el CIM y este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por finalizado a las veintidos horas de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures]

Ses. asistentes:

D. Jaime Amom

D. Ramón Amom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

D. Lorenzo Abines

D. Juan Martorell

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1988-

En la villa de Manacor de la Vall, a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocovi Pou y asistidos del Secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

Rectificación acuerdo Secretario de fecha 30 de junio.- Visto el escrito de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 29 de Julio de 1988 por el que se comunica que la Dirección General de la Función Pública ha formulado reparos a los apartados a, b, c y d del número II del Baremo de Méritos Específicos, aprobados por esta Corporación en sesión de treinta de Junio último. Resultando que se requiere a la Corporación para que en el plazo de diez días modifique los aspectos cuestionados.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Modificar el Baremo de Méritos Espe-

cíficos, que quedará redactado como sigue:
"Baremo de méritos específicos de preferencia valoración en el concurso de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, del Ayuntamiento de Manacor de la Vall".

I.- Conocimiento de la Pregunta oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, 2 puntos.

II.- Méritos relacionados con las características del puesto de trabajo:

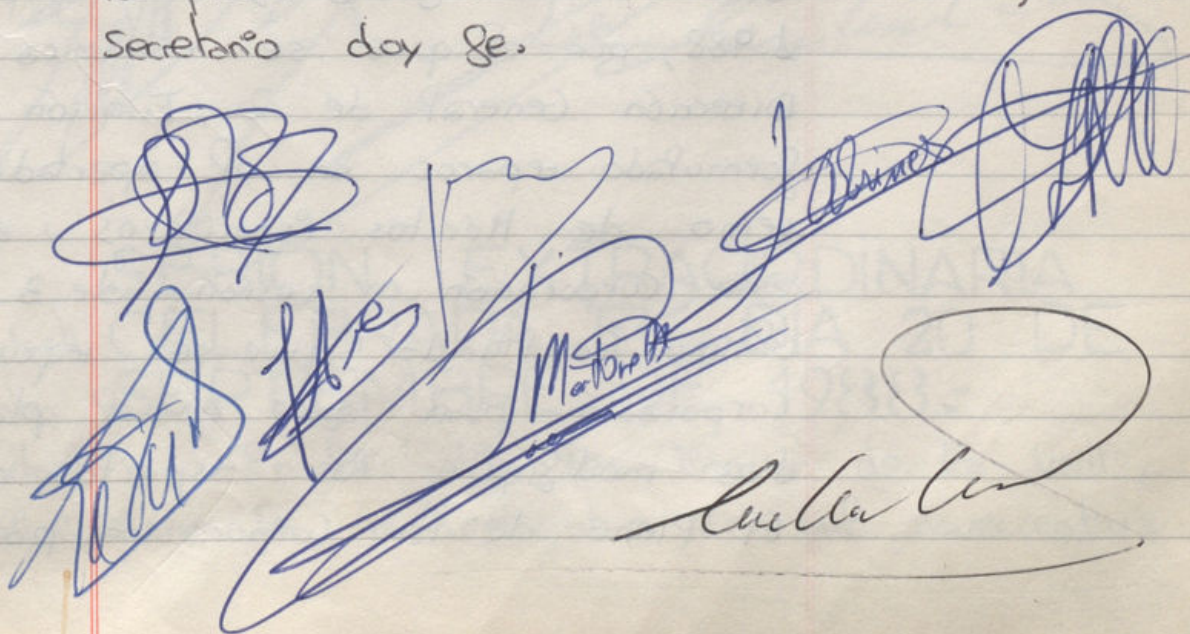
a) Ser usuario del sistema de gestión informatizada, 15 puntos.

b) Haber prestado servicios en municipios de montaña 2'5 puntos.

c) Valoración de "Curriculum Vitae", 1'5 puntos.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintuna cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente acta de todo lo cual yo el Secretario doy fe.





Sres asistentes:

D. Jaime Arrom.

D. Ramón Arrom.

D. Jaime Fontanet.

D. José Amer

D. Lorenzo Abrines

D. Juan Martorell

SESION EXTRAORDINARIA UR GENTE CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1933.-

En la villa de Mancor de la Vall, a
nueve de septiembre de mil novecientos
ochenta y ocho, siendo las veintuna horas
y previamente convocados se reúnen en la
sala de sesiones de la Casa Consistorial los
señores Concejales que se anotan al margen,
Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Torro
Pou y asistidos del secretario accidental de
la Corporación D^a María Magdalena Martorell
segur, al objeto de celebrar sesión extraordina-
ria urgente en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto
dándose principio al mismo por lectura del acta
borrador de la sesión anterior, manifestando que
dar enterados y abierta discusión se adopta el
siguiente acuerdo:

**Rectificación del Baremo de
méritos específicos aprobados en
fecha 3 de agosto último.-**

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno
en la Comunidad Autónoma de las Islas
Baleares de fecha 1^a de Septiembre de
1.988, por el que se comunica que la
Dirección General de la Función Pública ha
formulado reparos en el apartado c) del Ba-
remo de Méritos Específicos, aprobados por
esta Corporación en sesión de 3 de Agosto
último. Resultando que se requiere a la
Corporación para que en el plazo de diez
días modifique los aspectos cuestionados.
El Pleno de la Corporación, por unanimidad,

acuerda:

1^a.- Modificar el apartado c) del Baremo
de Méritos específicos, que quedará re-
dactado como sigue:

c) Valoración de "Curriculum vitae" especial-
mente en cuanto a la asistencia a cursos,
jornadas y seminarios que hayan tenido
lugar en las Islas Baleares, sobre mate-
rias de Administración Local, 15 puntos.

2^a.- Comunicar este acuerdo a la Delegación
del Gobierno en la Comunidad Autónoma
de las Islas Baleares.

y no habiendo más asuntos que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
dando el acto por terminado siendo las
veintuna horas de la que se extiende
la presente acta, de todo lo cual
yo, el secretario, doy fe.

Sres asistentes:

D. Jaime Arrom Martorell

D. Ramón Arrom Momo

D. Jaime Fontanet Martorell

D. Juan Martorell Vallori

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1933.-

En la villa de Mancor de la Vall,
a veinte de septiembre de mil novecientos



D. José Amer Alorda ochenta y ocho, siendo las doce horas y
D. Lorenzo Abines Regués previamente convocados se reúnen en la sala
de sesiones de la Casa Consistorial los se-
ñores concejales que se anotan al margen,
Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví
Pou y asistidos del Secretario accidental de
la Corporación D^a María Magdalena Martorell Se-
guí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto
dándose principio al mismo por lectura del
acta borrador de la sesión anterior manifestan-
do quedar enterados y abierta discusión se
adopta el siguiente acuerdo:

**Modificación Puente Torrente de
Biniarroi.** - Se acuerda solicitar al Servicio
Hidráulico de Baleares la redacción de un pro-
yecto de obras complementarias que compren-
da la sustitución del paso inferior del cruce
del torrente de Biniarroi, bajo la carretera Inca-
Mancor, por otro paso nuevo. Así como se proyec-
te un sistema para evitar la entrada de pie-
dras, sedimentos, etc., en la embocadura
aguas arriba del encauzamiento recién inaugu-
rado.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto
por terminado siendo las trece horas de la que
se extiende la presente de que yo, el Se-
cretario, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom
D. Juan Martorell
D. Ramón Arrom
D. Jaime Fontanet
D. José Amer
D. Lorenzo Abines

**SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE
1988.-**

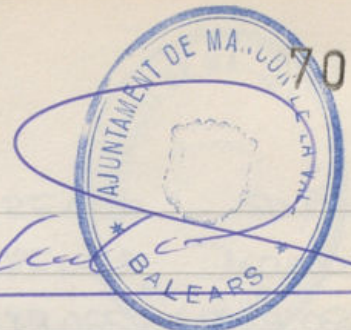
En la villa de Mancor de la Vall, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintiuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 8/88 por importe de 1.660.122 pesetas.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- 1.- A D. Pedro Pericás Amengual, para arreglar balcón tribuna en c/ Salvador Beltrán, n^o 8.
- 2.- A D. Bartolomé Pou Pericás, para



embaldosar cuatro dormitorios total 60 m² y conectar con la red general de alcantarillado en C/ Biniarnoi, 14.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO MEDIANTE EL SUPERAVIT DEL EJERCICIO ANTERIOR.-

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 450 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, mediante la cantidad de pesetas Un millón trescientas treinta mil cuatrocientas cincuenta y cinco, resultante y sin aplicación del sobante de la liquidación del presupuesto anterior, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible un millón trescientas treinta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

Partida título	Consignación	Créditos extra	total
	que tenían	que se acuerdan	
182.4 Asistencia médico farmacéutica	350.000	200.000	550.000
222.6 Edificios y Cementerio	100.000	760.000	860.000
223.1 Limp. y calef. oficinas	85.000	75.000	160.000
223.3 Limp. y calef. escuelas	195.000	106.400	301.400

223.6 Limpieza mercado	25.000	25.000	50.000
254.6 Reposición de Pamp. útils.	75.000	85.000	160.000
257.6 Alumbrado Público y Ayto.	700.000	79.055	779.055

SUMAN 1.530.000 - 1.330.455 - 2860.455

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma" y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

CUENTA DE PATRIMONIO.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1987, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba

de acordar el Ayuntamiento, es definitiva.

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. - Es presentado por el Sr. Alcalde un programa de actividades, culturales, deportivas y recreativas a realizar en esta villa 1.988-1989, el cual se aprueba por unanimidad.

CURSO DE MALLORQUÍN. - Teniendo previsto llevar a cabo un curso de mallorquín, se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca, una subvención de 125.000 pbs para el citado curso.

MODIFICACIÓN ORDENANZA RECOGIDA DE BASURAS. - Se acuerda la modificación de la siguiente ordenanza:

Tasa por el servicio de recogida domiciliar de Basuras. - De acuerdo con el principio de que todo servicio debe autofinanciarse y habida cuenta que el canon a satisfacer a la empresa concesionaria del servicio ha aumentado considerablemente la Alcaldía propone la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Visto el artículo 188 del Texto Regulado de las Disposiciones Regales vigentes en materia de Régimen Local y conscientes de la necesidad y conveniencia de la modificación de la ordenanza existentes, deliberado convenientemente, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal por el servicio de recogida domiciliar de basuras, estableciendo las tarifas siguientes:

a) Viviendas de carácter familiar 3.850.-

b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar 7.280.-
c) Hoteles, fondas, residencias, etc. 7.280.-
d) Locales industriales 8.736.-
e) Locales comerciales 7.280.-

Exponer al público mediante edicto en el B.O.C.A.I.B., el expediente del acuerdo y modificación de dicha exacción y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la ordenanza aprobada.

Remitir a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma copia certificada de la ordenanza modificada.

ELIMINACIÓN BASURAS. - Vista la propuesta de la Consejería de Comercio y Industria de 4 de Julio último, sobre eliminación de basuras, por unanimidad se acuerda como solución el tipo A del citado escrito. Así como facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

ASISTENCIA SOCIAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que como carecemos del servicio de un asistente social para los vecinos de esta villa y no se puede contratarlo con los medios propios de este Ayuntamiento debido al enorme gasto que ello supondría, para el pequeño presupuesto con que cuenta esta Corporación. El Sr. Alcalde propone que siendo miembros de la Mancomunidad "Es Raiguer", se solicite a dicha Mancomunidad nos incluyan dentro del Plan de Asistencia primaria contratado por los pueblos componentes de la misma.

Lo que por unanimidad es acordado.

CONTRATACION OBRA PLAN DEPORTIVO 1988

Visto el escrito nº 479 negociado Esports, del Consell Insular de Mallorca de fecha 19 de Julio último, comunicando que en el Plan Territorial de Equipamientos deportivos 1988, nos han concedido la obra "REPARACION PISTA POLIESPORTIVA I VORERES COMPLEXA POLIESPORTIU MUNICIPAL"; Presupuesto de la obra 2.009.280 ptas; Aportación del CIH, 669.760 ptas.- Aportación C.A. 669.760 ptas y Aportación Ayuntamiento 669.760.

Por ello se acuerda la contratación de la citada obra, por lo que son presentados los presupuestos siguientes:

Construcciones Ramón Pons S.A.	2.050.000 pts.
Construcciones Biniamar S.A.	3.056.700 pts.
Consport S.A.	1.999.280 pts.

y resultando que la más ventajosa es la de la firma Consport S.A., se acuerda adjudicarle la obra.

ARCHIVO MUNICIPAL.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y pone en conocimiento de los señores asistentes el pésimo estado en que se encuentra desde hace tiempo el archivo Municipal y la imposibilidad de localizar documento alguno.

Por ello, propone solicitar al Sr. Presidente del Govern Balear una subvención de 500.000 pts para poder encargar a una persona experta en el tema de su ordenación; lo que es aprobado por unanimidad.

SECRETARIA.- Debido al exceso número de población ya que tan solo contamos con 923 habitantes y el reducido presupuesto que

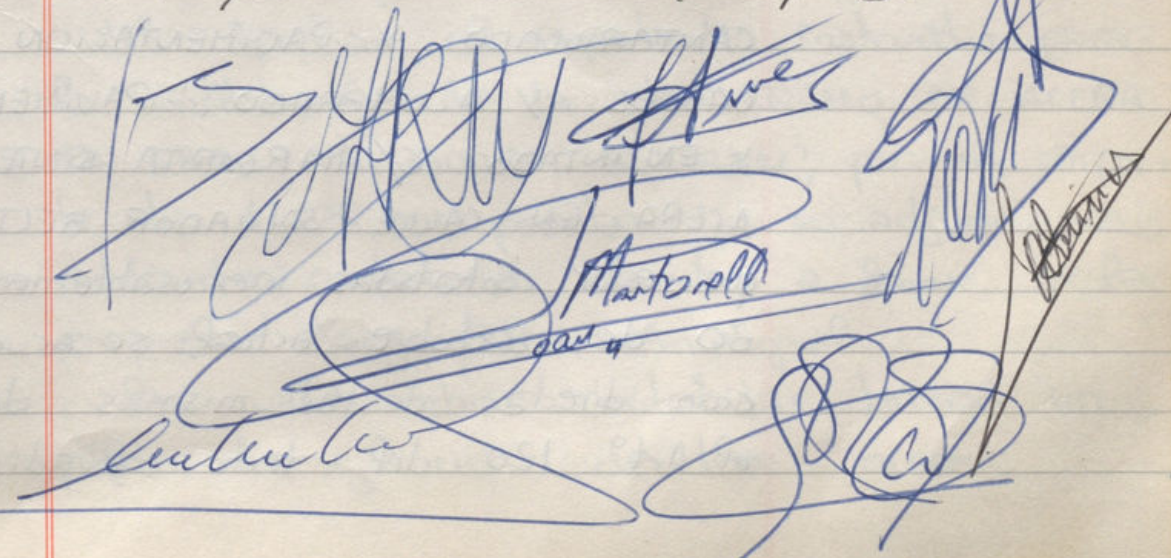
asciende a 13.929.764 pesetas, ya que está amparado por la Ley, este Ayuntamiento acuerda:

4º Solicitar al Ministerio para las Administraciones Públicas la supresión del puesto de trabajo de secretaria de esta Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del R.D. 1174/87 de 18 de Septiembre.

2º Solicitar al Ministerio para las Administraciones Públicas que dicho puesto de trabajo sea excluido del próximo concurso de traslados a realizar entre funcionarios de Habilitación de carácter Nacional.

3º En consecuencia y una vez obtenida la autorización a que se refiere el apartado anterior, interesar al Consell Insular de Mallorca la presentación de las funciones que corresponden al puesto de trabajo de secretaria mediante el servicio de asistencia.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.



Ses. Asistentes:

D. Jaime Amm

D. Ramón Amm

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

D. Lorenzo Abnès

No asiste:

D. Juan Martorell

SESION EXTRAORDINARIA CE- LEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1988.-

En la villa de Mancor de la Vall, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las once horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde de la Corporación D. Gabriel Pocur Pou y asistidos del secretario accidental D^a María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

CONTRATACION OBRAS, PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1.988.- se da cuenta de los escritos n^o 246, negociado Cooperación del Consell Insular de Mallorca en los cuales nos comunican la inclusión de las obras: "ADECUACION DEPENDENCIAS ANEXAS A LA CASA DE CULTURA", "ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES Y ALUMBRADO", "PAVIMENTACION ASFALTICA Y ENCINTADO C/ MARGARITA SINTES", "TRAMO DE ACERA EN CALLE SALVADOR BELTRAN", al tener que estar contratadas inexcusablemente antes del 30 de octubre actual, se acuerda su contratación directa de las mismas de acuerdo con el Art^o 120 del texto refundido del Régimen

Local R.D. Legislativo n^o 781/1986, de 18 de Abril, se declara que las obras en cuestión son de reconocida urgencia. Deliberado convenientemente se adoptan los siguientes acuerdos:

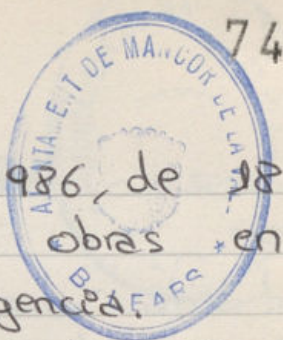
1^o.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "ADECUACION DEPENDENCIAS ANEXAS A LA CASA DE CULTURA", por un importe de 4.400.000 pts. y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ropit S.A.

2^o.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLES Y ALUMBRADO", por un importe de 6.770.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Construcciones Ramón Pons S.A.

3^o.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "PAVIMENTACION ASFALTICA Y ENCINTADO C/MARGARITA SINTES", por un importe de 1.670.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Jorge Colom Amengual.

4^o.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de la obra "TRAMO DE ACERA EN CALLE SALVADOR BELTRAN", por un importe de 1.625.000 pesetas y su adjudicación mediante contratación directa a favor de la empresa Jorge Colom Amengual.

Las cuatro obras contratadas tendrán un plazo de ejecución de tres meses.



Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que debe regir la contratación directa.

Autorizar el gasto que corresponda a este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Ordinario, mediante el correspondiente suplemento. Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios en orden a lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las doce horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

No asiste:

Lorenzo Abines

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.988.-

En la villa de Mancor de la Vall, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial, los señores concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocarí Pou y asistidos del Secretario accidental D.ª María Magdalena

Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 9/88 por importe de 3.826.094 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D. Miquel Vicens Martorell, para cambiar enlucida y cubierta 80 m² en c/ Santa Eulalia nº 8.

2.- A D. Francisco Solvellas Martorell, para desmonte de 5 x 7 solar anterior a la casa en c/ Santa Eulalia, 12.

3.- A D. Guillermo Amer Alorda, para embaldosar planta piso 80 m² y alicatar baño 18 m² en c/ Principal nº 9.

4.- A D. Juan Moranta Mateu, para cambiar enlucido y cubierta en carrer de Sa Creu, 1
5.- A D. Guillermo Bibiloni Guillem, para colocación de lousas rústicas en terraza de 30 m² en c/ Sant Joan, 3

6.- A D. Roy Sidney Cowen, para embaldosar estancias gatos y enlucir paredes en c/ Santa Eulalia, nº 8.



7.- A D. Angel Bernat Vifflora, para enlucir fachada para quitar humedad Carrer de sa viffla nº 8.

INDICADORES.- Debido a la falta de indicadores en esta villa, se acuerda solicitar presupuestos de los mismos y facultar al Sr. Alcalde para la compra de cuantos indicadores sean necesarios.

INFORMATIZACION AYUNTAMIENTO.-

Vistas las necesidades de informatizar el Ayuntamiento se acuerda pedir presupuestos para su posterior adquisición.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ESCUELAS.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Ramon Arum Romo, el cual manifiesta aceptar la renuncia hecha verbalmente por parte del Concejál D. Jaime Fontanet Martorell de no querer seguir en el cargo de representante del Ayuntamiento en las Escuelas, siendo también aceptado por los demás asistentes. Seguidamente propone al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento en las Escuelas, ya que es el quien vive más de cerca el tema escolar.

El Sr. Alcalde acepta la propuesta y puestó a votación, resulta cinco votos a favor y una abstención, del Concejál D. Jaime Fontanet Martorell. El Sr. Alcalde toma la palabra y propone al Concejál D. Juan Martorell Vallor, para que le pueda sustituir como representante de las escuelas, en caso de ausencia. La propuesta es aceptada, por la misma votación anterior.

PLAN DE MEJORA DE FACHADAS.- Visto el escrito de la Conselleria de Educación y Cultura del Govern Balear, se acuerda adherirse al

PLAN DE HILORAMENT DE FIANES, preparado por la citada Conselleria y al mismo tiempo facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a este asunto.

SOLICITUD A.P.A.- Visto el escrito de la Asociación de Padres de Alumnos de la escuela MONTAURA de esta villa, por el que nos solicitan una subvención de 200.000 ptas ya que han contratado tres profesores para una mejor formación y educación de los niños, se acuerda concederles una subvención, destinando para ello el 1'5% del total presupuesto Ordinario de 1989.

REMODELACION DEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO.- Visto el proyecto de remodelación dependencias Ayuntamiento, se acuerda llevar a cabo parte de dichas obras y siendo el gasto de la misma a cargo del presupuesto de 1989.

INFORME ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida en la Mancomunidad Es Raiguer, sobre el tema de eliminación de Basura y la posible contratación de los servicios mancomunados de un asistente Social para esta villa. Al mismo tiempo informa de la reunión mantenida con el Delegado del INEM, con los Alcaldes de los Municipios integrantes de la mencionada mancomunidad, para tratar la posibilidad de obtener una subvención a través del INEM para sufragar en parte los gastos que pueda ocasionar la contratación de dicho servicio. También pone en conocimiento de los con-

reales que un grupo de matrimonios que desde hace años se reúnen en el Oratorio de Santa Lucia donde se dan conferencias sobre la familia, le han pedido para hacerlas en el salón de actos de la Casa de Cultura, para que así todos los interesados puedan participar. Seguidamente da cuenta del escrito recibido del CIM, por el que se concede a este Ayuntamiento ayuda técnica para la redacción de los proyectos: REFORMA PLACETA IGLESIA Y SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AVINGUDA E D'ABRIL DE 1.925 Y CARRER DE SA CANAleta. Del escrito del CIM por el que se comunica que el Presidente ha resuelto se haga efectiva a este Ayuntamiento la cantidad de 35.350 pesetas para cubrir los gastos originados por la publicación de anuncios del CIM en la revista MONTAURA (1.988) ya que pertenece a la prensa local. De la participación de este Ayuntamiento en el Carro de la Beata, con una carroza, Escuela Municipal de Ball de Bot y Grup d'Esplai S'ESTEL. Presenta el programa de la diada Deportiva que se celebrará en esta villa el próximo día 5 de Noviembre. Y por último de la reunión mantenida en Inca sobre la creación de una federación de Municipios.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIA.-

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicho expediente de

Suplementos de Crédito por medio de transferencia y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad: 1º.- Aprobar el expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia, en el presupuesto General vigente quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Partida	Consignación que tenían.	Bajas por transf.	quedan
111.1	sueldo, grado 2.597.695	991.599	1.606.096
122.1	Indem. Residencia 170.568	83.721	86.847
125.1	Retrib. Complement. 859.222	38.410	820.812
198.5	Cuotas Muncipal 1.337.812	533.281	804.531
SUMAN		4.965.297	1.647.011 3.318.287

Partida	Consignación que tenían	Aumentos	total
258.1	Serv. Contratados 453.415	724.708	1.178.123
259.7	Festejos 1.300.000	922.303	2.222.303
SUMAN		1.753.415	1.647.011 3.400.426

2º.- Exponer al público el acuerdo de aprobación, por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad.

3º.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

[Firma]
[Firma]

Handwritten signatures and initials at the top of the left page.

Ses. asistentes: **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.988.-**

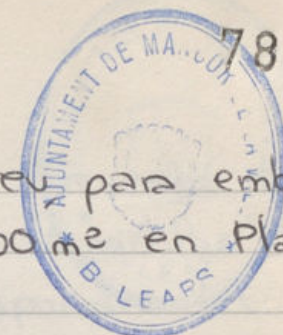
D. Jaime Arrom
D. Ramón Morro
D. Juan Martorell
D. Jaime Fontanet
D. José Amer
No asiste: D. Lorenzo Abnès

En Mancor de la Vall, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen Presididos por el sr. Alcalde D. Gabriel Porcú Pou y asistidos del secretario accidental D^a María Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 10/88, por importe de 1.677.468 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente Rencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:



1.- A D. Bernardo Martorell Mateu para embaldosar tienda de comestibles 100 m² en Plaza D^a Pt nº 13.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITO POR MEDIO DE MAYORES INGRESOS.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede entenderse de conformidad con el artículo 450 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de Abril de 1.986, mediante la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO pesetas, resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto se acordó por unanimidad:

a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto Ordinario.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA	TITULO	CONSIG. ANT.	cred. ex.	total result.
211.1	Materiales oficinas	895.000.-	800.000	1.695.000
222.3	Imp. y carteles Ayunt.	7.000.-	10.000.-	17.000.-
222.6	Edific. y cementerio	860.000.-	850.000.-	1.710.000.-

223.1 Limpieza y calef. Ayto.	160.000.-	50.000.-	210.000.-
223.3 Limpieza y calef. Esc.	801.400.-	300.000.-	601.400.-
234.1 Servicio Comunicaciones	162.000.-	20.000.-	182.000.-
254.6 Reposición de Lámparas, ut.	160.000.-	60.000.-	220.000.-
257.3 Alumbrado Escuelas	216.000.-	50.000.-	266.000.-
257.6 Alumbrado Público, Ayto.	779.055.-	100.000.-	879.055.-
258.6 Recogida basuras y limp. via.	1.064.119.-	115.000.-	1.179.119.-
259.1 Gastos especiales Funcionam.	1.000.000.-	400.000.-	1.400.000.-
259.7 Festejos	2.222.303.-	350.000.-	2.572.303.-
262.6 Material Alumbrado público	250.000.-	250.000.-	500.000.-
263.6 Gastos consev. y rep. inversiones.	500.000.-	1.050.000.-	1.550.000.-
271.3 Enseres, Utensilios, instrum.	15.000.-	25.000.-	40.000.-
432.6 Servicio incendios	139.297.-	2.736.-	142.033.-
434.6 Mancomunidad Es. raiguer	-	12.254.-	12.254.-
471.3 Comisión de Cultura	282.000.-	175.000.-	457.000.-
472.7 Subvenciones	7.000.-	150.000.-	157.000.-

SUMAN 9.020.174.- 4.769.990.- 13.790.164.-

2º Que este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el BOCAIB y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 450 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril de 1986.

3º Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

PROGRAMACION FIESTAS NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES.- Es presentado por el Sr. Alcalde los programas de cada una de las fiestas de Navidad, Fin de año y Reyes, y de conformidad al mismo por unanimidad, se acuerda su aprobación.

SOLICITUD POSITOS.- A propuesta de la

Alcaldía y por unanimidad se acuerda solicitar del Servicio de Positos Agrícolas, la cantidad de 605.269 ptas correspondientes a aportaciones de este Ayuntamiento depositadas en el mencionado servicio; una vez reintegrada la citada cantidad, por esta Corporación sería invertida en el desarrollo agrícola de este Municipio.

DONATIVO PARROQUIA.- El Sr. Alcalde propone que como en años anteriores, se haga un donativo a la Parroquia de esta villa, lo que por unanimidad se acuerda hacer el donativo de 40.000 ptas.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Son presentadas y aprobadas las siguientes certificaciones de obras:

1ª y única certificación de obras de Pavimentación asfáltica y enlucido c/ Margarita Sinles por importe de 1.670.000 ptas.

2ª Certificación de Clavaguera y pavimentación asfáltica de carrers i enllumenat, por importe de 3.104.034 ptas.

FIESTAS LOCALES.- Al objeto de completar el calendario laboral para el año 1989, 1º discutido ampliamente, se acuerda designar fiestas locales los días 28 de Marzo de 1989 Romería a Santa Lucía y el día 24 de Junio Fiesta Patronal de San Juan Bautista.

2º Con cinco votos a favor y uno en contra del Concejal D. Ramón Arrom Roma.

COMPRA MAQUINA DE ESCRIBIR.- Al contar este Ayuntamiento, solamente con una máquina de escribir y al ser insuficiente

para estas oficinas, se acuerda la compra de una máquina de escribir eléctrica.

INFORME PATRONATO: Se acuerda informar favorablemente la solicitud de ayuda para ante el Patronato de D. Angel Bernat Vilporea.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las trece horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Jaime Fontanet

D. José Amer

Excusa su asistencia:

D. Ramón Arrom.

No asiste:

D. Lorenzo Abrines

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1988:**

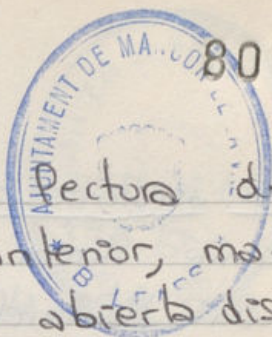
En la villa de Mancor de la Vall, a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las once treinta horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del secretario accidental D. María Magdalena Martorell seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto

dañándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

CONSERJE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: el Sr. Alcalde, pone en conocimiento de los señores asistentes que el Conserje del Polideportivo Municipal la Sr. Antonia Alba Mateu, ha dejado de encargarse de dicho complejo deportivo, y al ser necesario que haya una persona encargada; Discutido ampliamente, por unanimidad, se acuerda hacer un estudio, para contratar a la persona más indicada para dicho cargo.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las doce horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.



Sres. asistentes:

Jaime Arrom

Juan Martorell

Jaime Fontanet

José Amer.

excusa su asistencia:

Ramón Arrom

No asiste:

Lorenzo Abrines

SESION EXTRAORDINARIA CE- LEBRADA EL DIA 10 DE DI- CIEMBRE DE 1.988.-

En Mancor de la Vall a diez de diciem-
bre de mil novecientos ochenta y ocho y siendo
la hora de las doce, previa la oportuna convo-
catoria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Porcú Poy
y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos
nombres se consignan al margen habiendo faltado
los que en el mismo margen se reseñan al
objeto de discutir y, en su caso, aprobar inicial-
mente el Presupuesto General para el ejercicio
1989 integrado por, elevado a esta Corporación
municipal por el Sr. Presidente de la misma,
en la forma prevista por el artículo 112-3 de
la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 445
del Texto refundido aprobado por el Real
Decreto Legislativo 81/1986, de 18 de abril,
y la Plantilla que comprende todos los puestos
de trabajo reservados a funcionarios, personal
laboral y eventual.

Discutidos detenidamente el Presupuesto
y la Plantilla y encontrándolos en su totalidad
conformes con los servicios que vienen a
cargo de la Corporación municipal, así como
con los recursos que se establecen para aten-
der aquellos, se ha acordado por unanimidad,
prestarle aprobación Plena quedando, en su
consecuencia, fijado el Presupuesto General y
la Plantilla en la siguiente forma:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
A. OPERACIONES CORRIENTES		

1	Impuestos directos	5.377.411
2	Impuestos indirectos	1.173.500
3	Tasas y otros ingresos	4.891.889
4	Transferencias corrientes	5.806.000
5	Ingresos patrimoniales	200.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	-

TOTAL INGRESOS 16.847.710.-

GASTOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
-----------	--------------	---------

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneración del personal	6.898.334
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	8.960.095
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	1.357.810

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	284.901
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	346.680

TOTAL GASTOS 16.847.710.-

Resultando, por consiguiente, sin déficit inicial.

PLANTILLA	Nº de PLAZAS	GRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO		
I. Con habilitación de carácter nacional		
1.1 Secretario	(vacante)	
II. Escala de Administración General		
2.1 Subescala Técnica	-	-
2.2 Subescala Administrativa	-	-
2.3 Subescala Auxiliar	1	D

2.4 subescala subalterna 1 E
 PLANTILLA Nº de plazas Grupo

III. Escala de Administración Especial

3.1 subescala Técnica:

3.1.1 - -

PLANTILLA Nº de plazas Grupo

3.2 subescala de servicios especiales:

3.2.1 - -

B) PERSONAL LABORAL - -

C) PERSONAL EVENTUAL - -

El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido en el artículo 47, 1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el Presupuesto y Plantilla, sean expuestos al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las trece y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.

[Handwritten signatures]

Señores asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Ramón Arrom Momo

D. José Amer Alorda

D. Lorenzo Abñes

Excusa su asistencia:

D. Jaime Fontanet

No asiste:

D. Juan Martorell Valló

SESION ORDINARIA CELEBRADA
 EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE
 1.988.-

En la villa de Mancor de la Vall, Provincia de Baleares a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocurrí Pou y asistidos del secretario accidental D^a M^a Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 11/88, por importe de P.638.420 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1^a.- A D. Joseph Boatlany, para cerrar terraza

28
y hacer armario empotrado en camí des
Rafals s/nº.

CERTIFICACIÓN DE OBRAS. - Es
presentada y aprobada la siguiente certificación
de obras: 1ª Certificación Adequación dependencias
anexas a la Casa de Cultura por importe de
pesetas 926.216 ptas.

INFORME PATRONATO. - Se acuerda
informar favorablemente la solicitud de ayuda pa-
ra ante el Patronato de Dª María Magdalena
Martorell seguir.

**FIESTAS SAN ANTONIO Y CARNA-
VAL.** - Es presentado por el Sr. Alcalde los
programas de cada una de las fiestas de San
Antonio y Carnaval y de conformidad al
mismo por unanimidad se acuerda su aproba-
ción.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la
palabra el Sr. Alcalde y informa a Preses
asistentes de que por parte de la Conselleria
de sanidad se ha concedido una subvención
por importe de 1.000.000 de pesetas para
mobiliario a la Asociación de la 3ª Edad.

Seguramente comenta que al haberse
jubilado el Aparejador, sería conveniente hacerle
una cena de despedida.

y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión dando el
acto por terminado de la que se extiende la
presente, de todo lo cual por el Secretario, Certi-
fico.

SRES ASISTENTES:

D. Jaime Carras Martorell

D. Juan Martorell Ballon

D. Ramón Carras Torro

D. Jaime Fontanet Martorell

D. José Quer Alorda

D. Vicens Abus Riqui

83
AYUNTAMIENTO DE MA
SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 27 DE ENERO DE 1989.

En la villa de Maucor de la Vall, a
veintidós de Enero de mil novecientos ochenta y
nueve, siendo las veinte horas y precisamente con-
vocados se reúnen en la sala de sesiones de la
Casa Consistorial, los señores Concejales que se
constan al margen, Presididos por el Sr. Alcalde
D. Gabriel Pocañ Bon y asistidos del Secretario
accidental de la Corporación Sr. María Magdalena
Martorell Riqui, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto
dándose principio al mismo por lectura del acta
borrador de la sesión anterior, manifestando quedar
autorizada y abierta discusión de conformidad al
orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas
y halladas conforme las facturas y recibos que
integran la relación mensual de pagos nº 1/89,
por importe de 1.167.518 ptas.

CENTRO JUAN XXIII. - Se acuerda
adherirse al Patronato de la Agrupación Pro-
subvencional de la Comarca de Inca, así como
pagar la cantidad que corresponda como aso-
ciados.

Al mismo tiempo se acuerda solicitar un
préstamo a devolver en 15 años y a un 5%
de interés al Patronato de la vivienda para
el fin antes indicado.

**MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS
ANEXAS A LA CASA DE CULTURA
DESTINADAS A JUVENTUD.** - Se acuerda

88
P2PA 37
solicitar a la Conselleria Adjunta a Presidencia (dirección General de juventud) una subvención de 100000 pts, para dotar de mobiliario a las dependencias anexas a la Casa de Cultura destinadas a la juventud.

REMODELACION Y REPOSICION DE MOBILIARIO DE LA CASA CONSISTORIAL.

Se acuerda solicitar a la Conselleria Adjunta a presidencia una subvención por importe de 203000 pts, para poder llevar a cabo el proyecto de REMODELACION Y REPOSICION DE MOBILIARIO DE LA CASA CONSISTORIAL, ya que sin ella no podrian realizarse las obras y reposición del mobiliario antes indicado.

ASISTENTE SOCIAL. - A fin de ofrecer a todos los vecinos de esta villa el servicio de un asistente social, para informar, orientar y asesorar correctamente sobre cualquier problema social, se acuerda ofrecer este servicio a partir del día 1 de febrero, con la Asistente Social Sr. Maria Antonia Crespi.

CURSO DE NATACION. - Como se viene realizando desde hace varios años, un curso de natación durante los meses de julio y agosto al cual asisten entre personas mayores y niños más de 100, se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca una subvención de 120000 pts para poder llevar a término el mencionado curso.

FIESTAS SAN JUAN 1989. - Se acuerda convocar a los habitantes de esta villa a una reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento el próximo día 18 de febrero, para confeccionar el programa de actos de las fiestas patronales del presente año.

84
y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado siendo las veinte treinta horas, de la que se actúa la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]

Sres asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

D. José Amer

D. Lorenzo Abrenes

NO ASISTE:

D. Jaime Fontanet

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.989.-

En la villa de Mancor de la Vall, Provincia de Baleares, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que se anotan al margen, presedidos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Poca y asistidos del secretario accidental de la Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Segur, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden

del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 2/89 por importe de 1.686.859 pesetas.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

A D. Guillermo Amer Alorda, para empalmar con red general de alcantarillado c/Principal nº 9.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Se aprueba la rectificación del Padrón Municipal de habitantes a 1º de Enero de 1989, quedando de la siguiente forma:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 1º de Enero 88 - 923	449	474	
Altas desde 1 Enero 88 a 1 Enero 89 - 48	23	25	
Bajas desde 1 Enero 88 a 1 Enero 89 - 23	12	11	
Población de Derecho a 1 Enero del 89 - 948	460	488	

II CONCURSO FOTOGRAFICO MANCOR DE LA VALL. - Se acuerda llevar a cabo el II concurso fotográfico Mancor de la Vall, para aficionados locales.

SECRETARIA. - Visto el escrito de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

"Para dar cumplimiento a la exigencia de

que todos los cursos que se valoren en el baremo de méritos específicos aprobados en su día por esta Corporación tengan una duración de 40 horas, se adopta la siguiente fórmula: Remitar el requisito de las 40 horas a los cursos, sin trasladar dicho requisito a los seminarios, jornadas y similares.

1ª TROBADA DE MANCORINS DE TODA MALLORCA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde y propone a los señores asistentes llevar a cabo un encuentro de Mancorines de toda Mallorca y siendo la propuesta del agrado de todos los presentes se acuerda llevar a cabo la citada "TROBADA", el próximo día 11 de Junio por la tarde, acordándose al mismo tiempo publicarlo en todos los periódicos de la Isla para mayor difusión.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.988. - Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto General de 1.988, formulada por la intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3, del Artículo 451 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Resultando que la Liquidación de gastos e ingresos pendientes del año anterior, que han de incorporarse en concepto de resultas al presupuesto refundido, tal incorporación no produce déficit.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 451, por el presente el

Ayuntamiento acuerda aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31/12/88	5.742.595
Restos por cobrar en igual fecha	635.215
Suma	6.377.810
Restos por pagar en igual fecha	2.481.021
Diferencia (Superavit)	3.896.789

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado, siendo las veinte cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario, doy fe.

Sres. asistentes: SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
D. Jaime Arrom 31 DE MARZO DE 1989.

D. Juan Martorell En la villa de Mancor de la Vall, a
D. Ramón Arrom treinta y uno de marzo de mil novecientos
D. Jaime Fontanet ochenta y nueve, siendo las veinte treinta
D. José Amer horas y previamente convocados se reúnen
D. Lorenzo Abines en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou, y asistidos del Secretario accidental D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

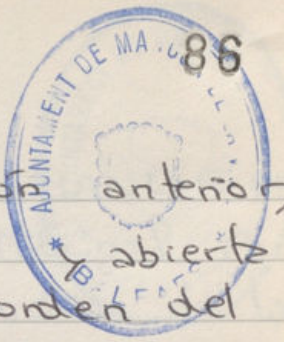
El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura

del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:
FACTURAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos n^o 3/89, por importe de - 1.866.046 pbs.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

- 1.- A D. Juan Alba Rotger, para construir porche de 60 m², y cubrirlo con teja árabe en c/ Es Colomer.
- 2.- A D. George Gire, para arreglar cubierta 40 m² en finca Es Siquerelet.
- 3.- A D. Arnaldo Sastre Mora, para instalar horno prefabricado en c/ Sant Joan, 5.
- 4.- A D^a M^a Magdalena Martorell Seguí, para quitar paredes de hormigón y hacerlas de piedra, embaldosar patio con baldosa de barro en c/ Son Simó, 4.

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1989.- Visto el escrito n^o 569 del Consell Insular de Mallorca, por el que se convoca a todos los Ayuntamientos de la Isla para que antes del día 15 de Abril de 1989, puedan diriger petición de obras y servicios que deseen incluir en el Plan de 1989, deliberado convenientemente por unanimidad



se acuerda la inclusión de las obras siguientes:

1.- PROYECTO DE SANEAMIENTO, PLUVIALES E INSTALACION DE TUBERIA POTABLES ENTRE LA C/ VILETA, PLAZA LA PARROQUIA, C/ CANALETA Y AVDA. DOS DE ABRIL, presupuesto de la obra 8.642.772 pts IVA incluido. Cantidad que se solicita 8.210.633 pts de subvención a fondo perdido y ofrecen una aportación municipal máxima de 10% y mínima de 5%.

2.- PROYECTO DE REFORMA PLACETA IGLESIA.- Presupuesto de la obra 11.586.960 pesetas IVA incluido, cantidad que se solicita - 11.007.612 pesetas de subvención a fondo perdido, y ofrecen una aportación municipal máxima del 10% y mínima del 5%.

3.- SONDEO.- Debido al poco caudal de agua con que cuenta esta villa para poder abastecer a la población, se acuerda solicitar una subvención para poder llevar a cabo un sondeo.

Facultando al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden a lo acordado.

JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.- Vista la propuesta de Alcaldía, se acuerda fijar como plazo de presentación de solicitudes para elección de Juez de Paz y su sustituto desde el día 1º al 15 de Abril a las 13 horas y dar publicidad del presente acuerdo en la forma acostumbrada.

PROPUESTA DE RESOLUCION CONCURSO PARA LA PROVISION DE LA SECRETARIA-INTER-

VENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL.- Remitida por el Tribunal Calificador la relación de solicitudes de la plaza de Secretaria-Interventor, una vez evaluados sus méritos conforme al baremo de méritos Generales y específicos. Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Formular propuesta de nombramiento conforme al orden de puntuación final de los distintos candidatos:

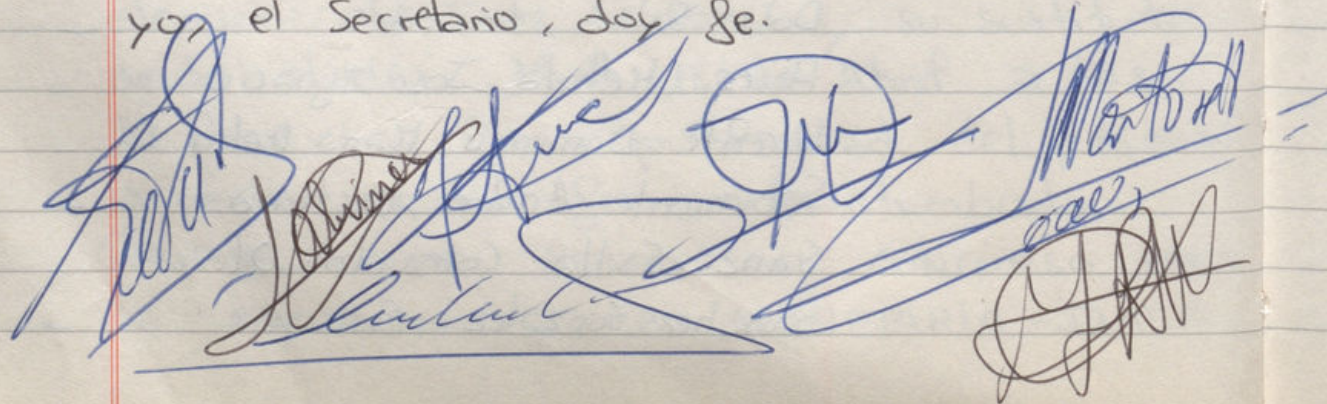
APELLIDOS Y NOMBRE	M. Gals.	M. espec.	Total
Ceballos Rojo Joaquín	5'27	5	10'27
Roselló Mena Matilde Elena	4'67	5	9'67
Ballester Oliver Miguel	4'19	5	9'19
Afonso Aguiló Josep	0'69	7'50	8'19
Campomar Isern Juan M.	0'69	7'50	8'19
Nadal Bestard, Jaime	-	7'50	7'50
Vicente Añaños, Enrique	4'22	3	7'22
Perez Cañano M ^{re} del Mar	4'70	2'50	7'20
Martínez Gilaberte Fc. Javier	4'67	2'50	7'17
Amengual Frau Antonio	3'77	3	6'77
Martínez-Riñero de Urquiza, C.	4'67	1	5'67
Pasual Monto, M ^{re} del Carmen	5'40	-	5'40
Rebollo Sanchez, José M.	3'65	-	3'65
De Olera Serra de Gayeta, J	-	2'50	2'50
Conti Fuster, Nicolás	-	2'50	2
Valles Treceño Ana Isabel	1'20	-	1'20
Dols Salas, Lourdes	-	-	-
Poves Metola José Ignacio	-	-	-
Vicente Domingo María Belén	-	-	-
Sobremonte Andrés, Victoria	-	-	-
Sanz Salla Consuelo Ol.	-	-	-
Sanchez Gonzalez, Enrique	-	-	-

Sacaza Amanz Fernando - - -
 Nieves Gonzalez Javier - - -
 Martinez Vallet Soledad - - -
 Martinez Sanchon José M^a - - -
 Martinez Flaño Tomás - - -
 Popis Melia Ana Maria - - -
 Cascón Mir Cristina - - -
 Ezquerria Pomar José H. - - -
 Echevarria Rutilda Valentina - - -
 Cortés Redondo Rosa M^a - - -
 Conde López Montserrat - - -
 Cañellas Vich, Juan - - -
 Amat Ibañez, M^a Isabel - - -

2º Remitir, según establece el Art. 34 del R.D. 1.174/87, certificación del presente acuerdo al Ministerio para las Administraciones Públicas (Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de la Función Pública Local).

CERTIFICACION DE OBRAS.- Es presentada y hallada conforme la 2ª certificación Adecuación Dependencias anexas a la Casa de Cultura por importe de 1.391.927 ptas, la cual es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas de la que se extiende la presente de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Sres asistentes:
 D. Juan Martorell
 D. Ramón Arrom
 D. Jaime Fontanet
 D. José Amer
 D. Lorenzo Abrines
 D. Gabriel Pocouí

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1989.-

En Pa villa de Mancor de Pa Vall, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintuna horas y excusa su asistencia: previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de Pa Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan a P margen, presididos por el Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones D. Jaime Arrom Martorell, y asistidos del Secretario actal de Pa Corporación D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de Pa sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión se adopta el siguiente acuerdo:

ELECCION DEL JUEZ DE PAZ.- Dada cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz, tanto titular como sustituto, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vistas las solicitudes presentadas por D. Bernardo Martorell Mateu y D. Juan Martorell Genestar.

Visto el dictamen emitido por la Comisión informativa de Especial de Ctas y Hacienda Municipal. Sometido a votación, con el voto favorable de la mayoría absoluta

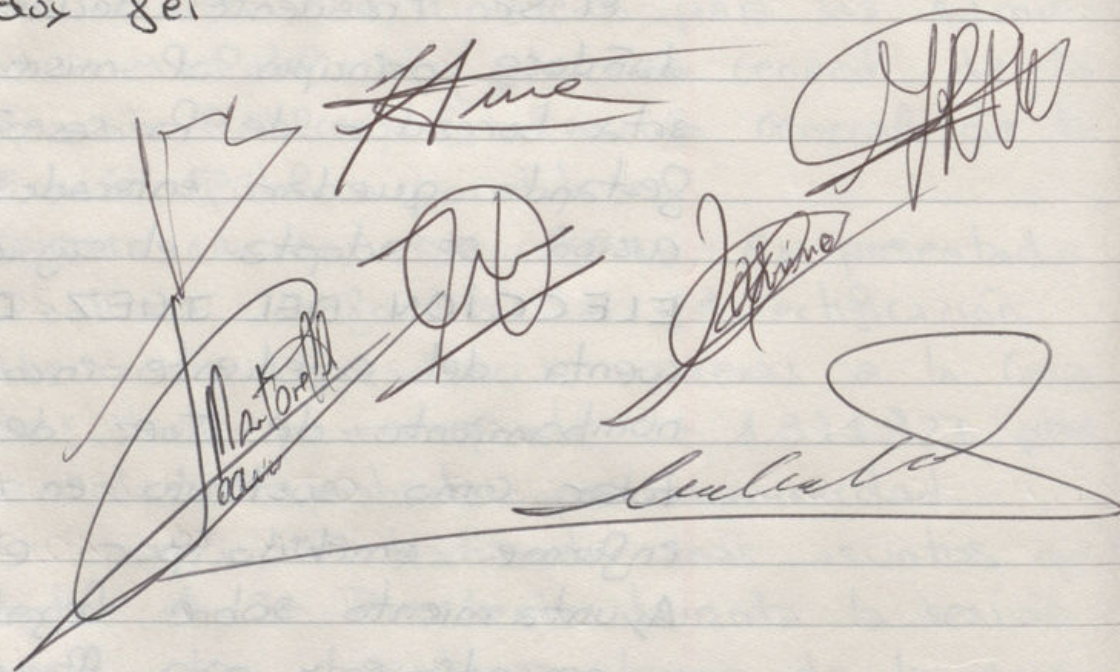


de sus miembros, requerido por el artículo 104, número 2, de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a D. Bernardo Martorell Mateu Juez de Paz, y a D. Juan Martorell Genestar Juez de Paz sustituto.

Segundo.- Remitir el acuerdo adoptado al Juez de Primera Instancia a Instrucción de Inca para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintuna horas de la que se extiende la presente de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Sres. asistentes: SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1989.

D. Juan Martorell Vallón
D. Ramón Arrom Morro
D. José Amer Aporda

Excusa su asistencia:
D. Jaime Fontanet
No asisten:

D. Jaime Arrom Martorell
D. Lorenzo Abines Reynés
En la villa de Manacor de la VaPP, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintuna horas y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Porcú Pou y asistidos del secretario accidental D.ª María Magdalena Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS.- Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 4/89, por importe de 816.113 ptas.

LICENCIAS DE OBRAS.- De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1.- A D. Bernardo Villalonga Martorell, para reforma casa existente, según memoria adjunta, en finca "Es Pou", cuya extensión de la finca es de 35000 metros cuadrados.

2.- A D. Pedro Amer Alorda, para embaldosar baño 2 x 1'60 m. en C/ Des Fang, 5.

3.- A D. Ignacio Coll Moragues, para cambiar envergado de madera por pretensado y retejar 80 m².

POSITO AGRICOLA.- En sesión ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1988, se acordó solicitar al Servicio de Pósitos la cantidad de 605.269 pts, correspondientes a las aportaciones de este Ayuntamiento depositadas en el mencionado servicio; y que una vez reintegrada la citada cantidad sería invertida en el desarrollo agrícola de este Municipio.

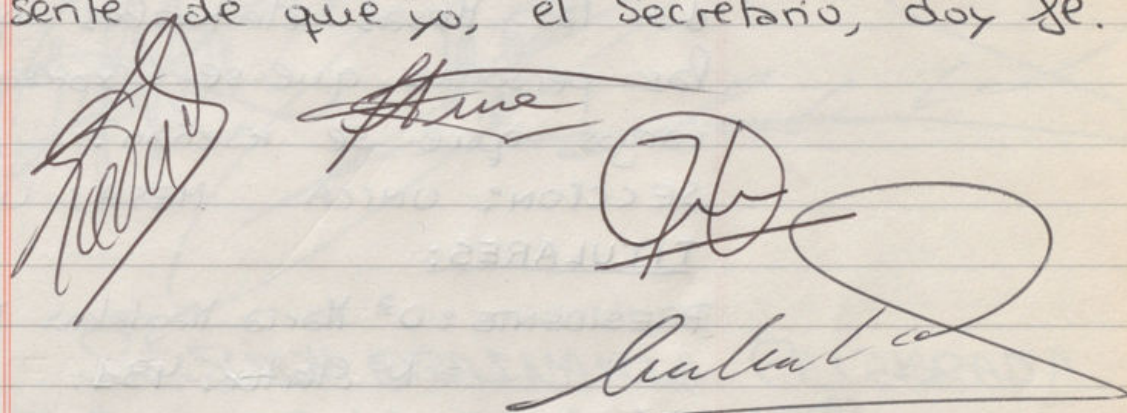
Visto el escrito del Ministerio de Agricultura de fecha 31 de Marzo último, en relación al citado acuerdo. Por unanimidad se acuerda suprimir el Pósito Agrícola de esta localidad y solicitar al Ministerio de Agricultura (Servicio de Pósitos) la cantidad de 605.269 pts correspondientes a las aportaciones de este Ayuntamiento, depositadas en el citado servicio.

PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA.- Es presentada por el Asistente Social de esta villa el presupuesto para el servicio de atención primaria por importe de 755.104 pts, el cual es aprobado por unanimidad y se presentará al CIM, para ayuda económica.

FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN BAUTISTA 1.989.- Es presentado por el Sr. Alcalde el programa de fiestas de San Juan Bautista y siendo del agrado de los señores

asistentes se acuerda su aprobación.
RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido de la Consejería Adjunta a Presidencia, por el que se nos concede una subvención de 800.000 pts para adquisición de equipamientos destinados al Centro Juvenil del Ayuntamiento de Manacor de la Vall.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna treinta horas de la que se extiende la presente de que yo, el Secretario, doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1.989.-

En la villa de Manacor de la Vall, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos y previamente convocados se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Pocoví Pou y asistidos del Secretario accidental D^a Maria Magdalena Martorell Seguí, al objeto

Ses. asistentes:

D. Jaime Arrom

D. Juan Martorell

D. Ramón Arrom

D. Jaime Fontanet

D. José Amer Alorda

Excusa su asistencia:

D. Lorenzo Abrines

de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados enterados y abierta discusión de conformidad al orden del día se adopta el siguiente acuerdo:

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

1.989.- A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: UNICA MESA: UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D^a Maria Magdalena Frontera D.N.I. 7820278
Nº Elector: 431.

1^{er} VOCAL: D^a Bárbara Martorell Pocovi D.N.I. 7820476
Nº Elector: 343.

2^o VOCAL: D. Jaime Morell Barceló D.N.I. 78195142
Nº Elector: 456.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE D^a Francisca Fontanet Martorell
D.N.I. 42.945.484 Nº Elector: 172.

DE PRESIDENTE: D^a Margarita Martorell Reynés
D.N.I. 41.390.651 Nº Elector: 552.

DE 1^o VOCAL: D. Manuel Alba Mateu
D.N.I. 43.047.061 Nº Elector: 20.

DE 1^o VOCAL: D^a Mari Carmen Badillo Agustí
D.N.I. 42.012.567 Nº Elector: 80.

DE 2^o VOCAL: D^a Maria Sastre Celia

D.N.I. 41.272.430 Nº Elector: 610
DE 2^o VOCAL D. Jorge Colom Amengual
D.N.I. 42.972.853 Nº Elector: 125

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por finalizado, siendo las veinte horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta de todo lo cual doy fe.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1989.

Presistentes:

D. Jaime Carreras Martorell y resto de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.
D. Ramon Carreras Martorell dando las veinte treinta horas y previamente convocados.
D. Jaime Carreras Martorell se reunen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, las sesiones municipales que se celebran al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Ferrer.
D. Manuel Alba Mateu y asistidos del secretario accidental D^a Maria Magdalena Martorell aqui, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura de acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados, abierta discusión de conformidad al

orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 5/89, por importe de 224.235 pta.

LICENCIAS DE OBRAS. - Se conforma con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1. - A D. Margarita Amer Rorda, para enmarcado nuevo ventanas y enmarcado nuevo portal de Q. San Juan, 3.
2. - A D. Juan Fontanet Martorell, para construir baño de 1'70 x 2'50, adosa de hornigón en sótano, revocar y embucir pared sótano de Q. Colpe J. Natur, 3.
3. - A D. Juan Martorell Martorell, para embucir fachada patio en Q. Bouarroi, 24.
4. - A D. Jaime Roca Barceló, para cercar solar con bloques de hornigón y tela metálica y construir aberturas en solar urbanización Q. Oriente.

FEDERACION DE ENTIDADES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES. - Entre los estatutos de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º. - Integrase a la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares que ha de constituirse el día 17 de febrero de 1989.

2º. - Ser conformes a los estatutos elaborados por la Comisión de Estatutos y avalados por la Comisión Gestora de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares, excepto en el apartado dos del artículo 15 del título sexto que hace referencia a los votos que cada entidad local tendrá en la asamblea ya que no se tienen

en cuenta el número de concejales y por tanto quedan con poca representación los municipios pequeños.

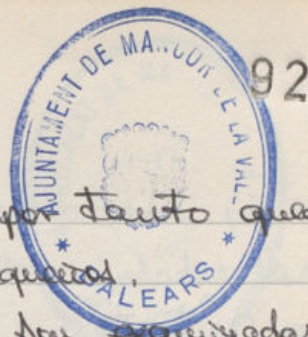
CERTIFICACIONES DE OBRAS. - Son examinadas las certificaciones de obras y halladas conforme se acuerda su aprobación.

1ª y única certificación de obras tramita acerca el Salvador Beltrán, por importe de pesetas 1.525.000.

2ª Certificación de obra Alcantarillado, pavimentación asfáltica e iluminación de seis calles por importe de 3.289.45 pta.

3ª y última certificación de obras adecuación dependencias anexas a la Casa de Cultura por importe de 208.858 pta.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe.



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
30 DE JUNIO DE 1989.

Sres Asistentes:

D. Jaume Carreras Martorell
D. Jaume Martorell Vallori
D. Ramon Carreras Morro
D. Jaume Martorell Martorell
D. Jose Guas Alorda
Excusa su asistencia:
D. Lluís Albes Rives

En la villa de Mancor de la Vall, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte y siete horas y previamente convocados de acuerdo en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se encuentran al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gabriel Poca Bon y asistidos del secretario actual D. Jaume Nagda. Ana Martorell Seguí, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Presidente declara el acto abierto dándose principio al mismo por lectura del acta borrador de la sesión anterior, manifestando quedar enterados, abierta discusión de conformidad al orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

FACTURAS. - Son presentadas, examinadas y halladas conforme las facturas y recibos que integran la relación mensual de pagos nº 6/89, por importe de 2202668 pta.

LICENCIAS DE OBRAS. - De conformidad con lo solicitado por los interesados y en las condiciones que figuran en la correspondiente licencia Municipal, se acuerda conceder permiso para efectuar obras a los señores siguientes:

1. - D. D. Petre Morro Martorell, para reconstruir porche agrícola en finca "La Corterada".
2. - D. D. Quatre Alba Rives, para ensanchar portal cochera en Of. Bisbe Nadal.
3. - D. D. Eduard Josep Homenet, para construir cochera de 4x4 y empelurar con red de alcantarillado el Murador.
4. - D. D. Antoni Marti Qual, para reparar baldosas cerámicas 15m² en Of. Benabent, 5.

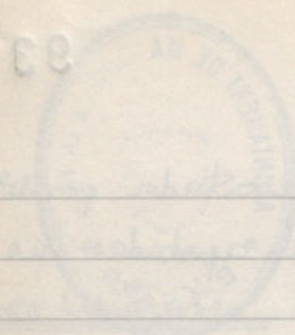
Queda pendiente de aprobación la obra solicitada por D. Maria Quetglas Nadal, hasta que no estén aprobadas las normas subsidiarias de esta villa.

PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DE ENCAUZAMIENTO DEL TORRENTE DE BENJARROJ DE MANCOR DE LA VALL. - Visto el proyecto de las obras complementarias del proyecto de Encauzamiento del torrente de Benjarroj de Mancor de la Vall, redactado por el Servicio Hidráulico de Baleares y de conformidad al mismo se acuerda su aprobación.

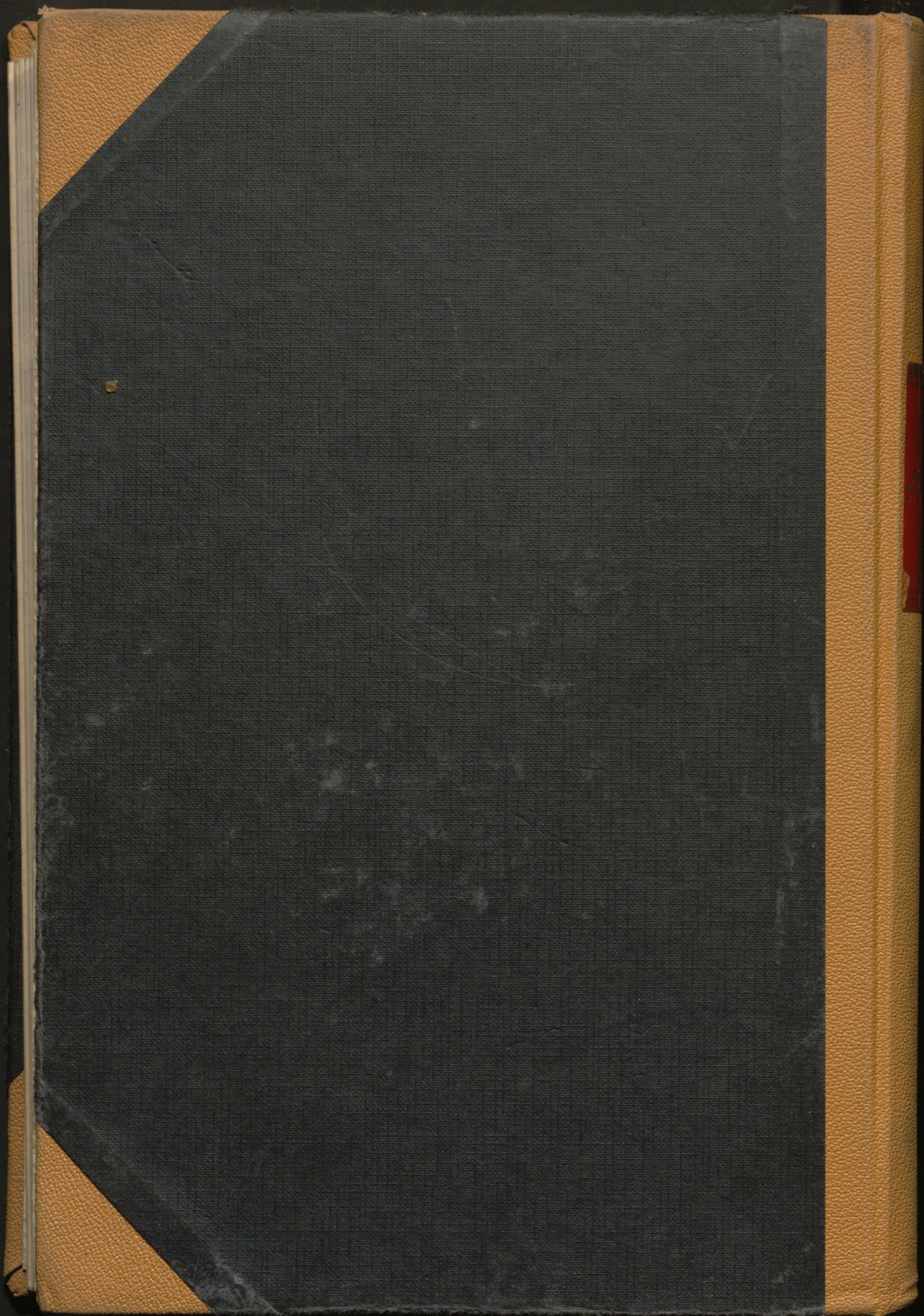
BANCOS PASSEJO TORRENT. - Se acuerda la compra de seis bancos de granito a unas 17.000 pta unidad, para su instalación en el "Paseo Torrent".

COMPRA ORDENADOR. - Vistos los presupuestos para la compra de un ordenador para este Ayuntamiento presentados por las Casas EPRON dectus.









AGTAS